

INFORME

TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE UN PLIEGO

ANEXO N° 3

ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR

MAGDALENA DEL MAR - LIMA – LIMA

11/2024



Firmado digitalmente por:
ULLILEN VEGA LUCETTY
JUANITA FIR 29404976 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/11/2024 20:46:18-0500

FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD

NOMBRES Y APELLIDOS: LUCETTY JUANITA ULLILEN VEGA

CARGO: JEFA DEL OSINFOR

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y sus anexos.



Firmado digitalmente por:
ROJAS SARAPURA Alejandro
Alberto FAU 20522224783 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26/11/2024 20:39:18-0500

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE UN PLIEGO

I. RESUMEN EJECUTIVO

- 1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.
- 1.2 Finalidad y Principios.
- 1.3 Síntesis de la gestión del Ministerio / Entidad.

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

- 2.1 Información General de Titular de Pliego.
- 2.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras.
- 2.3 Misión, Visión, Valores, Organigrama.
- 2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.
- 2.5 Resultados obtenidos al final de la Gestión
- 2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

- 3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos
- 3.2 Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora.
- 3.3 Negociación colectiva.
- 3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.
- 3.5 Conflictos Sociales.
- 3.6 Gestión Documental.

IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (*)

- 4.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

V. ANEXOS B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

(*) La Empresa del Estado incluirá el Anexo A en los casos que el Titular cesa en el cargo.

I. Resumen Ejecutivo

1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.

El Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR) es un Organismo Público Ejecutor con personería jurídica de derecho público interno y constituye un Pliego Presupuestal.

El OSINFOR se encuentra adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros.

El OSINFOR ejerce sus competencias y funciones a nivel nacional. Tiene su domicilio legal y sede principal en la ciudad de Lima y cuenta con Oficinas Desconcentradas en diferentes ciudades del país.

1.2 Finalidad y Principios.

El OSINFOR es la entidad competente, a nivel nacional, de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, y de los servicios ecosistémicos forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, otorgados por el Estado a través de títulos habilitantes regulados por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, para su sostenibilidad, de acuerdo con la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, la estrategia nacional de gestión integrada de los recursos naturales y las políticas sobre servicios ecosistémicos que establezca el Ministerio del Ambiente, las que desarrolla en concordancia con las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Estado.

El OSINFOR se rige por principios y valores institucionales compartidos por todos los funcionarios públicos que lo conforman. Entre ellos destacan:

Integridad: se refiere a la honradez y rectitud en la conducta, abarcando las cualidades personales de honestidad, sinceridad y ausencia de influencias corruptivas.

Identidad: hace referencia al hecho de existir y poseer características y cualidades propias que se alinean con la entidad.

Responsabilidad: es un valor que permite administrar, orientar y valorar las consecuencias de nuestros actos. La persona responsable es aquella que actúa conscientemente, siendo él la causa directa o indirecta de un hecho ocurrido. También es el que cumple con sus obligaciones o que pone cuidado y atención en lo que hace o decide.

Cooperación: entendida como la capacidad de las personas para incrementar la colaboración a fin de alcanzar los objetivos institucionales en beneficio de las generaciones actuales y futuras.

Proactividad: es una actitud en la que el funcionario asume el pleno control de su conducta de modo activo, lo que implica la toma de iniciativa en el desarrollo de acciones creativas y audaces para generar mejores resultados. La proactividad no significa solo tomar la iniciativa, son asumir la responsabilidad de hacer que las cosas sucedan; decidir en cada momento lo que se debe hacer y cómo se quiere hacer.

1.3 Síntesis de la gestión del Ministerio/Entidad.

El Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, se creó el 28 de junio del 2008 mediante Decreto Legislativo N°1085, como un organismo público ejecutor, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros con personería jurídica de derecho público interno y constituye a un Pliego Presupuestal; entidad competente, a nivel nacional, de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, y de los servicios ecosistémicos forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, otorgados por el Estado a través de títulos habilitantes regulados por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, para su sostenibilidad, de acuerdo con la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, la estrategia nacional de gestión integrada de los recursos naturales y las políticas sobre servicios ecosistémicos que establezca el Ministerio del Ambiente, las que desarrolla en concordancia con las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Estado.

El OSINFOR se ha constituido como una entidad reconocida por su nivel de eficiencia y contribución para determinar y alertar sobre la legalidad del origen de la madera y otros recursos forestales y de fauna silvestre, dando cumplimiento a sus funciones y asegurando el cumplimiento de compromisos internacionales y fortaleciendo la imagen del país en cuanto al aprovechamiento sostenible de capital natural, elemento clave para que el país pueda incorporarse al OCDE.

A continuación, se presenta un breve resumen de los principales logros alcanzados por el OSINFOR, así como algunas iniciativas en proceso de implementación que contribuyen a fortalecer el trabajo de la institución para brindar un mejor servicio, generar valor público al ciudadano e incrementar la competitividad en el sector forestal, según el siguiente detalle:

Fiscalización

-En el marco de las acciones de fiscalización y auditorías quinquenales, se ejecutaron 3,420 fiscalizaciones al recurso flora cubriendo una superficie de 3,298,780.05 hectáreas; 220 fiscalizaciones sobre establecimientos de fauna silvestre; 84 auditorías a títulos habilitantes, que representan en total 1,259,230.20 hectáreas, destacándose la opinión favorable en 71 contratos de concesión (85%).

-En el marco de la implementación de los nuevos enfoques de fiscalización, se destaca la emisión de 371 constancias de cumplimiento, mediante el cual se reconoce al titular de título habilitante su buen desempeño y buenas prácticas en el cumplimiento de sus obligaciones; la detección de más de 261 mil m3 de madera movilizada proveniente de extracción no autorizada ¿ ENA, equivalente a más de 57 millones de pies tablares, en donde además mediante el uso de herramientas tecnológicas en la fiscalización (seguimiento y monitoreo), se contribuyó en la detección oportuna de la ENA con más de 41 mil m3, equivalente a más de 9 millones de pies tablares.

-En el marco de la implementación de los mecanismos de compensación de multas, se encuentran vigentes 132 planes de conservación en bosques comunales y 12 planes de recuperación de áreas degradadas, de los cuales 9 corresponden a comunidades y 3 comunidades cuentan con plan de reconocimiento de actividades de CVCF, sumando una superficie mayor a 137,941 hectáreas para la conservación, custodia y recuperación de bosques comunales; los mismos que además de contribuir en la conservación y recuperación del patrimonio forestal, permiten reinsertar a las comunidades en el mercado productivo de la madera y por ende al desarrollo de sus comunidades. Asimismo, se verificó la implementación de 137 planes de compensación en comunidades nativas y personas naturales, de las cuales 125 vienen contribuyendo a la conservación y recuperación de más de 92 mil hectáreas y a su vez logran una compensación anual de más de S/ 6.9 millones de soles.

-En el marco de la contribución con otros actores del sector, se han realizado acompañamientos a los Gobiernos Regionales de Ucayali, Loreto y Madre de Dios en 66 inspecciones oculares a los centros de transformación primaria, lo cual ha permitido cautelar más de 50 mil m3 de madera que ingresen al comercio interno y externo.

Determinación de responsabilidad administrativa

-En el marco del Procedimiento Administrativo Único (PAU), a cargo del OSINFOR, se concluyó el 89% (2,407) de PAU iniciados (2,692), a fin de determinar la responsabilidad de los Administrados por la comisión de infracciones a la legislación forestal y de fauna silvestre. Con relación a la atención de casos en la Segunda Instancia Administrativa, se logró resolver dentro del plazo legal el 95% (128 de 135) de expedientes administrativos (recursos de apelación y pedidos de nulidad).

-En cuanto al trabajo con otros actores del Sector, se logró atender dentro del plazo legal el 94% (1990) de solicitudes FEMA; así como brindar información a través del SIADO Administrado a los operadores de justicia y administrados, reportando una visita de 303 administrados y 688 operadores de justicia.

-En el marco de las mejoras realizadas, se logró reducir a 6 meses en promedio el tiempo de tramitación del PAU, por el uso del PAU Digital implementado, lo cual ha permitido que los administrados cuenten con seguridad jurídica y predictibilidad frente a los procedimientos instaurados.

Desarrollo de capacidades

-En el marco de las acciones de capacitación, se capacitaron a 11,646 actores del sector forestal y de fauna silvestre en 428 eventos de capacitación, destacándose el 30% de participación de mujeres. El 43% de los eventos fueron dirigidos a titulares habilitantes y comités de vigilancia de comunidades indígenas amazónicas, con un total de 2722 representantes capacitados, con un 18% de participación de mujeres indígenas.

-En el marco de la herramienta y metodología denominada Mochila Forestal, se entrenó a 398 representantes de diferentes entidades, CC.NN, comités de vigilancia y control forestal y de fauna silvestre de las regiones de Ucayali, Loreto, Amazonas, San Martín, Junín, Huánuco y Lima; asimismo, esta herramienta fue premiada como uno de los proyectos ganadores del Quality Sustainability Award 2023 del Instituto para la calidad de la PUCP, al ser considerada como una herramienta de capacitación para la gestión sostenible de los bosques; y se realizó la co-creación de nuevas temáticas de capacitación con 5 entidades vinculadas al Sector forestal y ambiental.

-En coordinación con el Ministerio Público, a través de la Fiscalía Especializada en Crimen Organizado (FECOR), se ha realizado un taller para fortalecer las capacidades de 27 fiscales en temáticas referidas a conocimientos sobre el sector forestal y la dinámica que existe en la cadena productiva vinculada al recurso maderable, así como las articulaciones de las diversas cadenas de valor que en ella existen.

-Se implementó el Aula Virtual del OSINFOR, donde se brindaron 6 cursos de especialización en fiscalización y procedimiento sancionador a 127 profesionales de diversas entidades del sector forestal y también del Ministerio Público.

Gestión de la información forestal y fauna silvestre

-En el marco del encargo dado por la PCM, se continuó con la medición del índice y porcentaje de tala y comercio ilegal de madera del año 2017, con lo cual el OSINFOR se encargó de las mediciones de los años 2019 (31.5%) y 2021 (20.7%), en la que se evidencia una tendencia a la disminución de la ilegalidad de 37.1% del 2017 a 20.7% en el 2021.

-En el marco de las acciones de interoperabilidad, esta se realizó con el Gobierno Regional San Martín, a través de su plataforma ARDIG y el SIADO REGIÓN; y el SERFOR, a través del SIGOSFC ¿ SNIFFS con los servicios de Registro de titulares sancionados y caducados y Registro Nacional de Infractores, Registro de Títulos Habilitantes Supervisados con Buen Comportamiento y Títulos Habilitantes con Medidas Cautelares o Precautorias, Módulo de Títulos Habilitantes, Sistema de Información y Registro del Componente Estadístico.

-Con relación a la actualización tecnológica del SIGOSFC, se pasó a un motor de base de datos en ORACLE, lo que permite repotenciar el SIGOSFC a una versión 3.0. Asimismo, se desarrolló el tablero de datos mostrando los principales indicadores estratégicos y operativos, en esa línea, se desarrolló el reporte de trazabilidad, reporte de buen comportamiento, Constancia de cumplimiento de obligaciones.

-En cuanto a la remisión de información a través del SIADO REGIÓN, a nivel de Gobierno Regional, considerando el periodo del 2019 a octubre 2024, se ha remitido un total de 7486 expedientes. Mientras que a nivel de ATFFS a cargo del SERFOR, periodo 2021 a octubre 2024, se tiene un total de 797 expedientes remitidos.

-En cuanto a la generación de conocimientos, se tiene publicado a través de la web institucional los siguientes documentos: Actividades silviculturales en unidades de manejo forestal maderable, Fauna

Silvestre en el Perú: Procesos de supervisión, fiscalización y normativa, Estudio ecológico de la estructura vertical de las principales especies forestales maderables en la Amazonía peruana, Policy brief: Estimación del índice y porcentaje de tala y comercio ilegal de madera en el Perú el 2021, Análisis del aprovechamiento de madera en concesiones para castaña en Madre de Dios. Asimismo, se cuenta con los documentos: Diagnóstico para la interoperabilidad de datos espaciales entre el OSINFOR y el GOREU. Diagnóstico para la mejora y optimización de la plataforma tecnológica SISFOR administrada por el OSINFOR y de 2 servicios tecnológicos priorizados.

Optimizar la gestión institucional

-Se formuló el proyecto de Plan Estratégico Institucional 2025 ¿ 2030, el cual obtuvo la opinión favorable de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) respecto al nivel de consistencia y coherencia al Sector, a través del Oficio N° D000417-2024-PCM-OGPP (08.11.2024); es así como, corresponde su remisión al CEPLAN, para la opinión respecto al diseño del PEI, y con ello, proceder a su aprobación mediante acto resolutivo del OSINFOR.

-Se aprobó el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del OSINFOR, mediante RJ N° 00003-2023-OSINFOR/01.1, de fecha 11 de enero de 2023, el cual consolida la Sección 1era y 2da del ROF vigente.

-Se aprobó la conformación de la Unidad Funcional de Calidad, mediante RGG N° 023-2023-OSINFOR/01.2, que ejercerá las funciones relacionadas a la planificación y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión (SIG); así como la conformación de 2 unidades funcionales de la OTI, la Unidad Funcional de Desarrollo de Soluciones y la Unidad Funcional de Operaciones y Servicios, mediante RGG N° 032-2024-OSINFOR/01.2, que optimizarán la organización interna de la OTI para la atención de sus servicios.

-Se aprobó el Mapa de Procesos del OSINFOR, mediante RGG N° 020-2023-OSINFOR/01.2, así como los MAPRO Misional, Estratégico y de Soporte del OSINFOR mediante RGG N° 031-2024-OSINFOR, RGG N° 013-2024-OSINFOR y RGG N° 037-2024-OSINFOR respectivamente, todo ello en el marco del nuevo ROF del OSINFOR.

-Se amplió el alcance de las certificaciones ISO 9001: 2015 Sistema de Gestión de Calidad, en todos los procesos misionales y 7 Oficinas Desconcentradas (OD) en los procesos de Fiscalización y Desarrollo de Capacidades para el cambio de conducta; así como las ISO 27001:2013 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información e ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno para las 7 Oficinas Desconcentradas (OD) en los procesos de Fiscalización y Desarrollo de Capacidades para el cambio de conducta.

-En el marco de las actividades de Alianzas Estratégicas, en cuanto a la Cooperación Técnica Internacional, se contó con el apoyo de diversos organismos cooperantes que permitieron la implementación de iniciativas con un aporte aproximado de S/. 21,768,813; se implementaron acciones de difusión del despliegue de intervenciones a cargo durante el año 2023; asimismo, en nuestra calidad de oferente de CTI, se desarrollaron 3 proyectos, de los cuales 2 fueron con República de Honduras y con Colombia; por otro lado, en cuanto a los convenios interinstitucionales, se fortalecieron las acciones orientadas en ampliar la cobertura de nuestros servicios misionales con diversos organismos nacionales e internacionales, gobiernos regionales y universidades.

-A nivel presupuestal, se ha mejorado de manera progresiva los niveles de ejecución, con un promedio de ejecución del 99% para los años 2022 y 2023, alcanzando incluso el primer lugar de ejecución de recursos a nivel del Sector PCM. Asimismo, en el marco de la asignación presupuestal, el proyecto de Ley de Presupuesto 2025 nos otorga un total de S/. 44,150,819.00 en comparación con los S/. 39,194,158.00 asignados el año 2019 a nivel de PIM, lo cual representaría un incremento en la asignación de recursos del 13%.

-A nivel de inversiones, se ha fortalecido el Centro de Datos del OSINFOR; así como la mejora de

infraestructura de la OD Iquitos. Asimismo, para el año 2025 se ha logrado aprobar el financiamiento para la IOARR Adquisición de Hardware General, Vehículo Aéreo No Tripulado-Dron, Software y Otros Activos de la Sede Central del OSINFOR.

-A nivel financiero, se ha logrado compensar un total de S/ 563,835.92 de deuda por multas a través de los mecanismos de conservación del patrimonio forestal y de fauna silvestre, recuperación de áreas degradadas y reconocimiento de actividades del Comité de vigilancia y Control Forestal Comunitario, que involucra una extensión de 128,209.23 ha; asimismo, se compensó S/ 169,968.70 de deuda por participación en acciones de capacitación.

-En el marco de la implementación del Modelo de Integridad, se logró obtener la calificación deseable en la última evaluación del Índice de Capacidad Preventiva ante la corrupción.

-En el marco de las acciones de gestión del talento, la implementación de la gestión del rendimiento cuenta con un 99% de servidores con calificación de ¿buen rendimiento¿.

-En el marco de la obligatoriedad del uso de la casilla electrónica, se aprobó el Reglamento del Sistema de Notificación Vía Casilla Electrónica del OSINFOR, a través del cual, a la fecha, se cuenta con un total de 2,184 titulares afiliados.

-En el marco de la implementación del Modelo de Gestión Documental, se aprobó la Fase 1 del mismo, a partir de la actualización de procedimientos formalizados, así como capacitaciones de nivel básico, intermedio y avanzado de acuerdo al Eje Transversal de Gestión del Cambio.

-En el marco de la transformación digital del OSINFOR, se destaca la aprobación del Plan de Gobierno Digital 2021-2024 mediante RGG N° 00002-2021-OSINFOR; la implementación de la plataforma de servicios digitales del OSINFOR, los aplicativos ID Árbol y Mi Bosque, así como el PAU digital; la mejora de los sistemas SIADO, SIADO Región, SIADO Administrado, GeoSupervisor, SIGOSFC, Casilla Electrónica, aplicativos ID Árbol y Mi Bosque; así como la interoperabilidad de diversos sistemas con entidades como SERFOR, SUNARP y SEGDI.

II. Información general del proceso de Transferencia de Gestión del Pliego

2.1 Información general de titular de pliego

Código de la entidad	5312		
Nombre de la entidad:	ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR		
Apellidos y nombres del titular de la entidad:	ULLILEN VEGA LUCETTY JUANITA		
Cargo del titular	JEFA DEL OSINFOR		
Fecha de inicio de gestión:	09/11/2019	N° Documento de Nombramiento o designación	RESOLUCIÓN SUPREMA N° 203-2019-PCM
Fecha de cese de gestión:(*)	08/11/2024	Nro. Documento de Cese, de corresponder. (*)	RESOLUCIÓN SUPREMA N° 236-2024-PCM
Fecha de inicio del periodo reportado:	09/11/2019	Fecha de fin del periodo reportado:	08/11/2024
Fecha de Generación (**):	26/11/2024 08:33:23 p.m.		

(*) Cuando corresponda.

(**) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

2.2. Información de los titulares de las unidades ejecutoras

Titulares de las unidades ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe (*)					
N°	Unidad ejecutora Presupuestal	Tipo y N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
No se encontraron registros.					

(*) Funcionarios que visan la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

2.3. Misión, Visión, Valores, Organigrama

Misión

SUPERVISAR Y FISCALIZAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE, Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN, DE FORMA OBJETIVA, EFICIENTE Y TRANSPARENTE.

BASE LEGAL: RESOLUCIÓN DE JEFATURA N° 00017-2024-OSINFOR/01.1, DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024

Visión

VISIÓN DEL SECTOR PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS: REDACCIÓN DE LA IMAGEN DE FUTURO DESEADO DEL SECTOR, CONTENIDA EN LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 317-2023-PCM, QUE APROBÓ EL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL - PESEM 2024-2030 DEL SECTOR PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (PÁGINAS DEL 254 AL 257).

Valores

INTEGRIDAD: SE REFIERE A LA HONRADEZ Y RECTITUD EN LA CONDUCTA, ABARCANDO LAS CUALIDADES PERSONALES DE HONESTIDAD, SINCERIDAD Y AUSENCIA DE INFLUENCIAS CORRUPTIVAS.

IDENTIDAD: HACE REFERENCIA AL HECHO DE EXISTIR Y POSEER CARACTERÍSTICAS Y CUALIDADES PROPIAS QUE SE ALINEAN CON LA ENTIDAD.

RESPONSABILIDAD: ES UN VALOR QUE PERMITE ADMINISTRAR, ORIENTAR Y VALORAR LAS CONSECUENCIAS DE NUESTROS ACTOS. LA PERSONA RESPONSABLE ES AQUELLA QUE ACTÚA CONSCIENTEMENTE, SIENDO ÉL LA CAUSA DIRECTA O INDIRECTA DE UN HECHO OCURRIDO. TAMBIÉN ES EL QUE CUMPLE CON SUS OBLIGACIONES O QUE PONE CUIDADO Y ATENCIÓN EN LO QUE HACE O DECIDE.

COOPERACIÓN: ENTENDIDA COMO LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS PARA INCREMENTAR LA COLABORACIÓN A FIN DE ALCANZAR LOS OBJETIVOS

INSTITUCIONALES EN BENEFICIO DE LAS GENERACIONES ACTUALES Y FUTURAS.

PROACTIVIDAD: ES UNA ACTITUD EN LA QUE EL FUNCIONARIO ASUME EL PLENO CONTROL DE SU CONDUCTA DE MODO ACTIVO, LO QUE IMPLICA LA TOMA DE INICIATIVA EN EL DESARROLLO DE ACCIONES CREATIVAS Y AUDACES PARA GENERAR MEJORES RESULTADOS. LA PROACTIVIDAD NO SIGNIFICA SOLO TOMAR LA INICIATIVA, SON ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE HACER QUE LAS COSAS SUCEDAN; DECIDIR EN CADA MOMENTO LO QUE SE DEBE HACER Y CÓMO SE QUIERE HACER.

BASE LEGAL: RESOLUCIÓN DE JEFATURA N° 00017-2024-OSINFOR/01.1, DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024

Organigrama

TÍTULO II

DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LOS ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS

ARTÍCULO 6.- ESTRUCTURA ORGÁNICA

EL OSINFOR CUENTA CON LA SIGUIENTE ESTRUCTURA ORGÁNICA:

01. ALTA DIRECCIÓN

01.1 JEFATURA

01.2 GERENCIA GENERAL

02. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

02.1 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

03. ÓRGANO RESOLUTIVO

03.1 TRIBUNAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

03.1.1 SECRETARÍA TÉCNICA

04. ADMINISTRACIÓN INTERNA: ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

04.1 OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

04.2 OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

04.2.1 UNIDAD DE PLANEAMIENTO, MODERNIZACIÓN Y COOPERACIÓN

04.2.2 UNIDAD DE PRESUPUESTO E INVERSIONES

05. ADMINISTRACIÓN INTERNA: ÓRGANOS DE APOYO

05.1 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

05.1.1 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y COBRANZAS

05.1.2 UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

05.1.3 UNIDAD DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y GESTIÓN DOCUMENTAL

05.1.4 UNIDAD DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

05.2 OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

06. ÓRGANOS DE LÍNEA

06.1 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

06.1.1 SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE CONCESIONES

06.1.2 SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES

06.2 DIRECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

06.2.1 SUBDIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN

06.2.2 SUBDIRECCIÓN DE SANCIÓN

06.3 DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

06.3.1 SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN

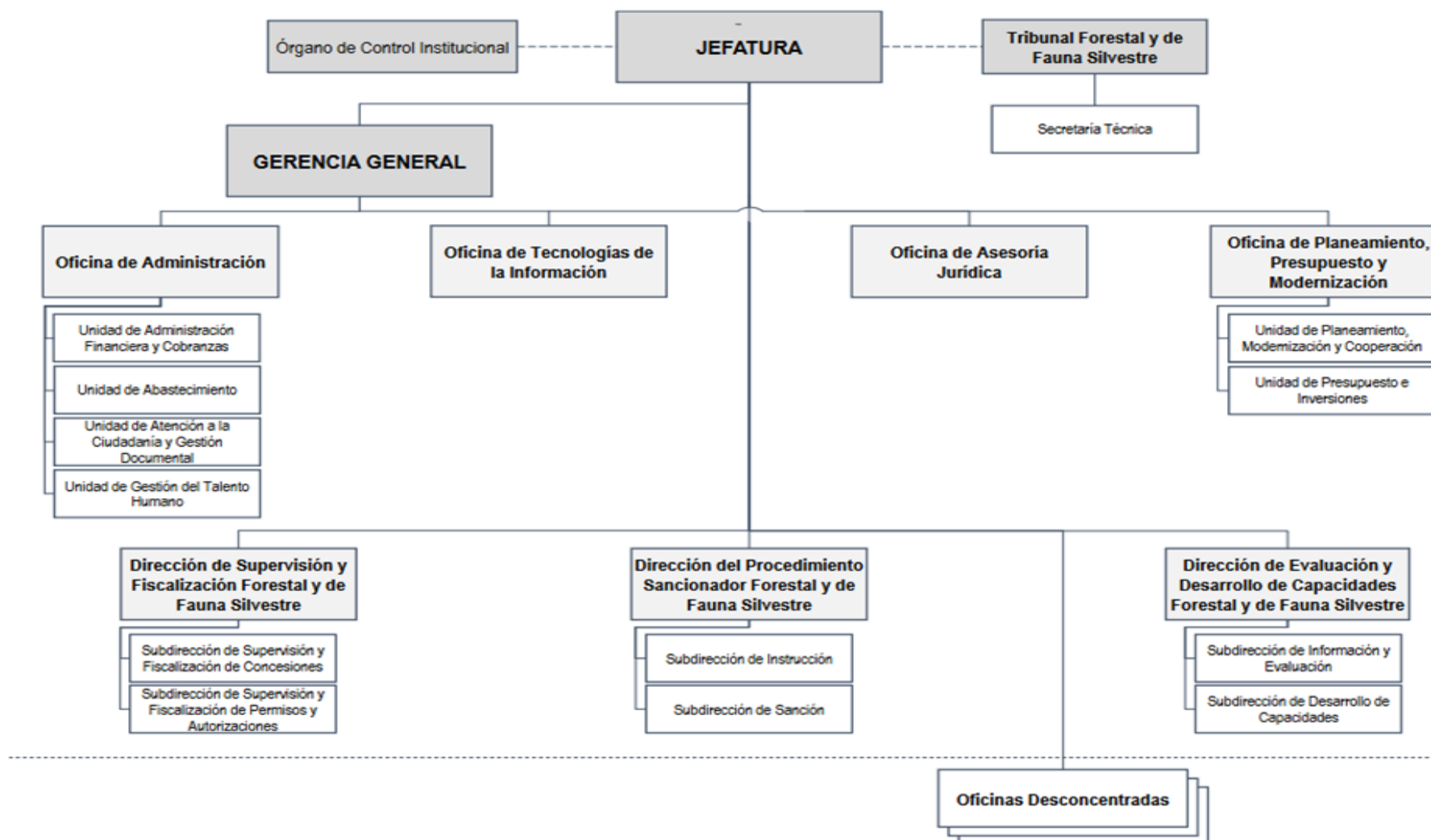
06.3.2 SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO DE CAPACIDADES

07. ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

07.1 OFICINAS DESCONCENTRADAS

BASE LEGAL: RESOLUCIÓN DE JEFATURA N° 00003-2023-OSINFOR/01.1, DE FECHA 11 DE ENERO DE 2023

ORGANIGRAMA DEL ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR



2.4. Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar

"INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y LA CONSERVACIÓN, DE LOS RECURSOS FORESTALES, DE FAUNA SILVESTRE Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS, POR PARTE DE LOS TITULARES DE TÍTULOS HABILITANTES":

1.FISCALIZACIÓN

ASPECTOS QUE POTENCIARON LA CONSECUCIÓN DE LA MISIÓN:

- IMPLEMENTACIÓN DE SUPERVISIONES OPTIMIZADAS BASADAS EN EL USO DE EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA QUE FACILITARON AMPLIAR LA COBERTURA DE SUPERVISIÓN, OPTIMIZAR RECURSOS Y DETECTAR OPORTUNAMENTE ACTIVIDADES ILEGALES QUE ATENTAN EL PATRIMONIO FORESTAL (TALA ILEGAL, PERDIDA DE COBERTURA BOSCOSA).
- CAPACITACIÓN DEL PERSONAL PARA EL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS COMO POWER BI, MANEJO DE DRONES, FORMULACIÓN DE ALGORITMOS, ENTRE OTROS.
- ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO DE LA FISCALIZACIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, INCORPORANDO EL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y ENFOQUES EN LA SUPERVISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES QUE HA PERMITIDO CONTRIBUIR CON LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, COMPETITIVIDAD DEL SECTOR FORESTAL Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO.
- IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PREVENTIVOS DESDE LA SUPERVISIÓN (SUBSANACIÓN VOLUNTARIA), Y HERRAMIENTAS MÓVILES QUE CONTRIBUYEN AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES (APLICATIVO MIBOSQUE).
- RECONOCIMIENTO A TITULARES DE TÍTULOS HABILITANTES POR SU BUEN DESEMPEÑO EN LA GESTIÓN DEL TÍTULO HABILITANTE.
- CONTRIBUCIÓN EN LA APROBACIÓN DEL MARCO NORMATIVO PARA QUE LOS USUARIOS DEL BOSQUE, ACCEDAN A BENEFICIOS Y/O INCENTIVOS POR CERTIFICACIÓN FORESTAL VOLUNTARIA Y BUENAS PRÁCTICAS DE MANEJO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE.
- MEJORA DEL MARCO NORMATIVO DE LA COMPENSACIÓN DE MULTAS, QUE PROMUEVEN EL CAMBIO DE CONDUCTA DE LAS COMUNIDADES NATIVAS MULTADAS Y CONDICIONES FAVORABLES EN EL ACCESO A LOS DIVERSOS MECANISMOS DE COMPENSACIÓN.
- ACOMPAÑAMIENTO A GOBIERNOS REGIONALES DE UCAYALI, LORETO Y MADRE DE DIOS, EN LAS INSPECCIONES A LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA PARA ASEGURAR LA TRAZABILIDAD DE LA MADERA EN EL SEGUNDO ESLABÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA FORESTAL.

ASPECTOS QUE OBSTACULIZARON LA CONSECUCIÓN DE LA MISIÓN:

- LIMITADA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA EJECUCIÓN DE SUPERVISIONES, AUDITORÍAS QUINQUENALES, ASÍ COMO LAS VERIFICACIONES A LOS PLANES DE COMPENSACIÓN DE MULTAS, GENERANDO BRECHAS DE CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS.
- TERCEROS SUPERVISORES CON LIMITADA EXPERIENCIA EN LABORES DE SUPERVISIÓN Y AUDITORÍAS QUINQUENALES AFECTAN LA CALIDAD DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y AUDITORIAS.

- MAYORES OFERTAS REMUNERATIVAS OFRECIDAS POR OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR GENERARON LA FUGA DE TALENTOS.
- LAS RESTRICCIONES Y MEDIDAS DE INAMOVILIDAD DICTADAS POR EL ESTADO, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA A NIVEL NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL COVID-19, AFECTÓ LA EJECUCIÓN PRESENCIAL LAS ACCIONES DE FISCALIZACIÓN A TÍTULOS HABILITANTES DURANTE LOS AÑOS 2020 AL 2022.

2.DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

ASPECTOS QUE POTENCIARON LA CONSECUCIÓN DE LA MISIÓN:

- LA IMPLEMENTACIÓN DEL SIADO ADMINISTRADO, HERRAMIENTA DIGITAL QUE CONTIENE LOS PRINCIPALES DOCUMENTOS DE UN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, QUE A SU VEZ PERMITE EL ACCESO A LOS TITULARES DE TÍTULOS HABILITANTES, OPERADORES DE JUSTIFICACIÓN DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL (FEMA) Y PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO (PGE), ASÍ COMO A LOS SERVIDORES DEL OSINFOR.
- LA IMPLEMENTACIÓN DEL TABLERO DE DATOS FEMA, HERRAMIENTA DIGITAL DESARROLLADA EN EL SIGOSFC, QUE PERMITE MONITOREAR EL ESTADO DE LAS SOLICITUDES Y/O CONSULTAS DE LAS FEMA Y SU DESCARGA.
- LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ÚNICO (PAU) DIGITAL, HERRAMIENTA QUE PERMITE LA AUTOMATIZACIÓN EN LA GENERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN SUBDIRECTORAL (RSD), INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN (IFI) Y RESOLUCIÓN DIRECTORAL (RD), CON LA FINALIDAD DE AFIANZAR LA TENDENCIA DE DISMINUCIÓN DE TIEMPOS EN LA ATENCIÓN DE LOS EXPEDIENTES DEL PAU.
- LA CONFORMACIÓN DE UN GRUPO PARA SEGUIMIENTO DE LOS EXPEDIENTES PAU E INFORMES FUNDAMENTADOS, A FIN DE MONITOREAR SEMANALMENTE LOS AVANCES EN LA ATENCIÓN Y ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DEL PAU, ASÍ COMO, LA ESTANDARIZACIÓN DE CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICO-LEGAL.
- LA CONTINUIDAD EN EL CARGO DE LAS VOCALES DEL TFFS, CON ELLO, SE PERMITE LA ESTANDARIZACIÓN DE CRITERIOS Y AMINORAR OBSERVACIONES EN LA APROBACIÓN DE PROYECTOS DE RESOLUCIONES DEL TFFS.

ASPECTOS QUE OBSTACULIZARON LA CONSECUCIÓN DE LA MISIÓN:

- LAS RESTRICCIONES Y MEDIDAS DE INAMOVILIDAD DICTADAS POR EL ESTADO, EN EL MARCO DE LA DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA A NIVEL NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL COVID-19, QUE GENERÓ RETRASOS EN LAS NOTIFICACIONES QUE DEBIERAN EJECUTARSE EN EL MARCO DEL PAU, OCASIONANDO EN ALGUNOS CASOS LA CADUCIDAD DEL PAU, DEBIENDO INICIARSE EL PROCEDIMIENTO NUEVAMENTE.

3.DESARROLLO DE CAPACIDADES

ASPECTOS QUE POTENCIARON LA CONSECUCIÓN DE LA MISIÓN:

- SE FORTALECIÓ EL PROCESO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, LO QUE PERMITIÓ DAR EN USO LA HERRAMIENTA Y METODOLOGÍA DE CAPACITACIÓN DENOMINADO LA MOCHILA FORESTAL A 5 ENTIDADES NACIONAL E INTERNACIONAL: EN EL PERÚ SE DIO EN USO AL SERNAP CON EL DESARROLLO DE DOS TEMAS "PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES" Y "VIGILANCIA PARTICIPATIVA"; AL PROGRAMA NACIONAL CONSERVACIÓN DE BOSQUES CON EL TEMA

"PLAN DE GESTIÓN DE INCENTIVOS"; AL SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR CON LA TEMÁTICA "NEGOCIACIÓN Y ACUERDOS CON TERCEROS". A NIVEL DE AMÉRICA LATINA SE DIO EN USO AL INSTITUTO DE CONSERVACIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE HONDURAS, CON 4 TEMÁTICAS; DEL MISMO MODO AL MINISTERIO DE ECOLOGÍA DE MISIONES JUNTO CON LA UNIVERSIDAD DE MISIONES DE ARGENTINA, CON UNA TEMÁTICA DENOMINADO "CAMBIO DE USO DEL SUELO". ESTÁ EN PROCESO, DAR EN USO LA HERRAMIENTA Y METODOLOGÍA AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN AMBIENTAL-DAGMA DEL MUNICIPIO DE CALI ¿ COLOMBIA EN LA "ESTRUCTURA ECOLÓGICA DE CALI". CON ELLO SE DA LA OPORTUNIDAD DE FORTALECER Y VISIBILIZAR A LA ENTIDAD, AL SER CONSIDERADA UN REFERENTE EN AMÉRICA LATINA EN LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y VALIDAR NUESTROS PROCESOS EN UN ENTORNO DIFERENTE, CON OBJETIVOS COMUNES EN LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.

-SE IMPLEMENTARON MEDIDAS AFIRMATIVAS COMO LAS DENOMINADAS "GUARDERÍAS FORESTALES" QUE PERMITE FORTALECER CAPACIDADES EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y QUE PROMUEVA LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES INDÍGENAS EN LOS TALLERES DE CAPACITACIÓN, COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

ASPECTOS QUE OBSTACULIZARON LA CONSECUCIÓN DE LA MISIÓN:

- BARRERAS CULTURALES QUE NO PERMITEN EL AVANCE EN LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES INDÍGENAS EN LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN.
- PRESUPUESTO LIMITADO PARA ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A COMUNIDADES INDÍGENAS Y COMUNIDADES CAMPESINAS EN SUS RESPECTIVOS TÍTULOS HABILITANTES.
- LIMITADA OFERTA DE ESPECIALISTAS FORESTALES BILINGÜES PARA IMPLEMENTAR POLÍTICAS INTERCULTURALES.

4.GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE

ASPECTOS QUE POTENCIARON LA CONSECUCIÓN DE LA MISIÓN:

- EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON EL SERFOR, SE CONSTRUYERON SERVICIOS INTEROPERABLES QUE EL SERFOR HA IMPLEMENTADO DENTRO DE SUS PROCESOS TALES COMO: REGISTRO DE TITULARES SANCIONADOS Y CADUCADOS Y REGISTRO NACIONAL DE INFRACTORES, REGISTRO DE TÍTULOS HABILITANTES SUPERVISADOS CON BUEN COMPORTAMIENTO Y TÍTULOS HABILITANTES CON MEDIDAS CAUTELARES O PRECAUTORIAS, MÓDULO DE TÍTULOS HABILITANTES, SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DEL COMPONENTE ESTADÍSTICO. ASIMISMO, CON RESPECTO AL MÓDULO DE CONTROL, EL SERFOR DESARROLLÓ SERVICIOS PARA LA CONSULTA DE TÍTULO HABILITANTE, GUÍA DE TRANSPORTE FORESTAL, BALANCE DE EXTRACCIÓN, FORMA 20, LOS MISMOS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE INTEGRACIÓN A LOS PROCESOS DEL OSINFOR, PARA ELLO SE CUENTA CON UN PROFESIONAL DESARROLLADOR QUIEN TIENE EL ENCARGO DE CULMINAR LA INTEROPERABILIDAD DE ESTA ETAPA.
- CON RESPECTO AL SIADO REGIÓN, SE IMPLEMENTÓ LOS DESPLIEGUES DE NUEVAS FUNCIONALIDADES EN LA PLATAFORMA, ACOMPAÑADO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA DE PARTE DEL OSINFOR HACIA LOS GORE AMAZONAS, HUÁNUCO, LORETO, MADRE DE DIOS, SAN MARTÍN Y UCAYALI. ASIMISMO, SE CONSIDERÓ A LAS ATFFS DE ANCASH, AREQUIPA, CAJAMARCA, LIMA, PIURA, PUNO Y SELVA CENTRAL, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE PRESENTAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELACIONADA A LOS TÍTULOS HABILITANTES Y/O PLANES DE MANEJO APROBADOS EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS

POR LEY. ESTO PERMITIRÁ SEGUIR EL MONITOREO DE CADA EXPEDIENTE CARGADO A LA PLATAFORMA, IDENTIFICANDO OPORTUNAMENTE LA INTEGRIDAD DEL DOCUMENTO ENVIADO POR LAS ARFFS. ASIMISMO, CONSIDERANDO AQUELLAS REGIONES QUE PRESENTAN MAYOR NÚMERO DE PLANES DE MANEJO APROBADOS, TENEMOS A NIVEL DE GORE A MADRE DE DIOS, LORETO, UCAYALI, SAN MARTÍN Y AMAZONAS QUIENES HAN REGISTRADO UNA MEJORÍA EN CUANTO A LA REMISIÓN DE INFORMACIÓN HACIA EL OSINFOR, PASANDO DE 38% EN EL 2019 A 75% EN EL 2023 Y DE LO QUE VA EL TERCER TRIMESTRE DEL 2024, SE TIENE EL 75% DE PLANES DE MANEJO REMITIDOS OPORTUNAMENTE. EN TANTO, A NIVEL DE ATFFS A CARGO DEL SERFOR, LA REMISIÓN DE INFORMACIÓN NO HA SIDO CONSTANTE TENIENDO EN EL 2021 EL 46% DE CUMPLIMIENTO, PARA EL 2022 EL 72% Y EN EL 2023 SE TUVO EL 58% DE ENVÍO OPORTUNO. PARA EL TERCER TRIMESTRE DEL 2024 SE TIENE EL 70% DE CUMPLIMIENTO.

-LA BASE DE DATOS EN EL MOTOR SQL DEL SISFOR, FACILITÓ GESTIONAR 1¿205,064 DE ÁRBOLES GEORREFERENCIADOS SUPERVISADOS EN CAMPO. DEL MISMO MODO, RESPECTO DE LAS COMPENSACIONES DE MULTAS, SE TIENE 1,520 FICHAS DE MONITOREO QUE CORRESPONDEN A 145,710.47 HA. DE SUPERFICIE CONSERVADA, LO QUE HA LLEVADO EN MUCHOS CASOS DESPUÉS DE 5 AÑOS DE CONSERVACIÓN, PERMITIÓ QUE EL TITULAR COMPENSE LA TOTALIDAD DE SU MULTA.

-EN CUANTO A ESTUDIOS ESTRATÉGICOS IDENTIFICADOS PARA LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO, SE DESARROLLARON DOCUMENTOS COMO "ACTIVIDADES SILVICULTURALES EN UNIDADES DE MANEJO FORESTAL MADERABLE", "FAUNA SILVESTRE EN EL PERÚ ¿ PROCESOS DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y NORMATIVA", "ESTUDIO ECOLÓGICO DE LA ESTRUCTURA VERTICAL DE LAS PRINCIPALES ESPECIES FORESTALES MADERABLES EN LA AMAZONÍA PERUANA", "POLICY BRIEF: ESTIMACIÓN DEL ÍNDICE Y PORCENTAJE DE TALA Y COMERCIO ILEGAL DE MADERA EN EL PERÚ EL 2021", Y EL "ANÁLISIS DEL APROVECHAMIENTO DE MADERA EN CONCESIONES PARA CASTAÑA EN MADRE DE DIOS".

-PARA EL "ESTUDIO DEL ÍNDICE Y PORCENTAJE DE TALA Y COMERCIO ILEGAL DE MADERA EN EL PERÚ", TENEMOS 3 MEDICIONES NACIONALES Y UNA EN CURSO, LO QUE NOS HA PERMITIDO GENERAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

¿DEL AÑO 2017, PUBLICADO EN MARZO DE 2021, [HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/OSINFOR/INFORMES-PUBLICACIONES/1775696-ESTUDIO-ESTIMANDO-Y-MEJORANDO-LA-LEGALIDAD-DE-LA-MADERA-EN-EL-PERU](https://www.gob.pe/institucion/osinfor/informes-publicaciones/1775696-estudio-estimando-y-mejorando-la-legalidad-de-la-madera-en-el-peru),

¿DEL AÑO 2019, PUBLICADO EN SETIEMBRE DE 2023, [HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/OSINFOR/INFORMES-PUBLICACIONES/4701004-ESTIMACION-DEL-INDICE-Y-PORCENTAJE-DE-TALA-Y-COMERCIO-ILEGAL-DE-MADERA-EN-EL-PERU-2019](https://www.gob.pe/institucion/osinfor/informes-publicaciones/4701004-estimacion-del-indice-y-porcentaje-de-tala-y-comercio-ilegal-de-madera-en-el-peru-2019).

¿DEL AÑO 2021, PUBLICADO EN JUNIO DE 2024, [HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/OSINFOR/INFORMES-PUBLICACIONES/5683472-POLICY-BRIEF-ESTIMACION-DEL-INDICE-Y-PORCENTAJE-DE-TALA-Y-COMERCIO-ILEGAL-DE-MADERA-EN-EL-PERU-EL-2021](https://www.gob.pe/institucion/osinfor/informes-publicaciones/5683472-policy-brief-estimacion-del-indice-y-porcentaje-de-tala-y-comercio-ilegal-de-madera-en-el-peru-el-2021).

"OPTIMIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL":

1.GESTIÓN DE PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL

ASPECTOS QUE POTENCIARON LA CONSECUCIÓN DE LA MISIÓN:

-IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO (SSE) DE LAS PRIORIDADES INSTITUCIONALES, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS

OBJETIVOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN, DEFINIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020 ¿ 2024 DEL OSINFOR Y SUS AMPLIACIONES DE HORIZONTE TEMPORAL AL AÑO 2027.

-IMPLEMENTACIÓN DEL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

ASPECTOS QUE OBSTACULIZARON LA CONSECUCIÓN DE LA MISIÓN:

-LOS CAMBIOS Y ACTUALIZACIONES DE LA NORMATIVA DEL CEPLAN, PARA LAS ACCIONES DE FORMULACIÓN DE PLANES, QUE IMPACTÓ EN LOS PLAZOS PROYECTADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FASES DEL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO EN LA ENTIDAD.

-DILACIÓN EN LAS ETAPAS DE REVISIÓN Y VALIDACIÓN EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN DE POLÍTICAS NACIONALES, POR PARTE DEL ENTE RECTOR DE LOS CITADOS INSTRUMENTOS VINCULADAS AL SECTOR FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE EN LOS QUE PARTICIPA EL OSINFOR.

2.GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA INSTITUCIONAL

ASPECTOS QUE POTENCIARON LA CONSECUCIÓN DE LA MISIÓN:

-LA APROBACIÓN DE LA DIRECTIVA PARA LA EMISIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS DEL OSINFOR, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE JEFATURA N° 00055-2022-OSINFOR/01.1, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2022, CON EL OBJETIVO DE OPTIMIZAR LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS, QUE REGULAN LAS ACCIONES A NIVEL INSTITUCIONAL, ESTANDARIZANDO Y FACILITANDO SU APLICACIÓN POR PARTE DEL PERSONAL DEL OSINFOR; CON CRITERIOS DE EFICIENCIA Y EFICACIA, EN EL MARCO DEL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO.

-CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (ETSCI), QUE FACILITÓ EL SEGUIMIENTO, COORDINACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA Y LA MITIGACIÓN DE RIESGOS Y SITUACIONES ADVERSAS IDENTIFICADAS POR EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL, LA SOCIEDAD AUDITORA Y LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

ASPECTOS QUE OBSTACULIZARON LA CONSECUCIÓN DE LA MISIÓN:

-EN CUANTO A LA FORMULACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN VINCULADOS AL MAPRO, EL EQUIPO ENCARGADO AFRONTÓ LA LIMITADA DISPONIBILIDAD DE TIEMPO POR PARTE DEL PERSONAL DE LAS UNIDADES DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLES DE LOS PROCESOS, IMPACTANDO EN LOS PLAZOS PARA LA APROBACIÓN DE DICHOS DOCUMENTOS.

-POCA DISPONIBILIDAD DE TIEMPO DE LOS SERVIDORES EN LA MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL OSINFOR (CONFORMADO POR LAS NORMAS ISO 9001:2015, ISO 27001:2013 Y LA ISO 37001:2016), A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE LOS CÍRCULOS DE CALIDAD.

3.GESTIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

ASPECTOS QUE POTENCIARON LA CONSECUCIÓN DE LA MISIÓN:

-EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DE CONVENIOS, SE OPTIMIZÓ LA GENERACIÓN DE CONVENIOS A SUSCRIBIR POR EL OSINFOR (CONVENIOS MARCO Y

CONVENIOS ESPECÍFICOS), ESTABLECIÉNDOSE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES ÚNICAMENTE, LOS CUALES SE OPERATIVIZAN A TRAVÉS DE PLANES DE TRABAJO.

-INVOLUCRAMIENTO DE LA ALTA DIRECCIÓN EN LA GESTIÓN DE ACCIONES DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL.

ASPECTOS QUE OBSTACULIZARON LA CONSECUCIÓN DE LA MISIÓN:

-EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DE CONVENIOS, LAS CONTRAPARTES TUVIERON DEMORAS EN LA REVISIÓN Y BRINDAR CONFORMIDAD A LA PROPUESTA DE CONVENIO, LO QUE GENERÓ RETRASOS EN LAS COORDINACIONES PRELIMINARES Y LA SUSCRIPCIÓN; Y, POR ENDE, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS POR LOS COMPROMISOS DEL CONVENIO.

-EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DE CTI, SE TUVIERON RETRASOS EN EL TRÁMITE DE CONTRATACIÓN EJECUTADO POR EL ENTE COOPERANTE, PARA EL CASO DE ALGUNAS INTERVENCIONES, GENERANDO REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y PLAZOS PARA LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS Y PROYECTOS.

4.GESTIÓN DEL PRESUPUESTO

ASPECTOS QUE POTENCIARON LA CONSECUCIÓN DE LA MISIÓN:

-SEGUIMIENTO PERIÓDICO, A TRAVÉS DE UN EQUIPO DE GESTIÓN CONFORMADO POR LOS ÓRGANOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

-FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DEL BOLETÍN MENSUAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PARA LA TOMA DE DECISIONES DE LA ALTA DIRECCIÓN.

-CONTAR CON ELEMENTOS SÓLIDOS QUE PERMITIERON SUSTENTAR LOS SERVICIOS DEL OSINFOR, TALES COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS INSTITUCIONALES Y SUS IMPACTOS, ASÍ COMO LOS ALTOS NIVELES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, TODO ELLO, PERMITIÓ QUE EL MEF ASIGNE MAYORES RECURSOS AL OSINFOR CADA AÑO.

-COORDINACIONES PERMANENTES BASADAS EN LA TRANSPARENCIA Y GENERACIÓN DE CONFIANZA CON LOS PRINCIPALES ACTORES DE LA PCM Y EL MEF PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS INSTITUCIONALES.

ASPECTOS QUE OBSTACULIZARON LA CONSECUCIÓN DE LA MISIÓN:

-LAS RESTRICCIONES Y MEDIDAS DE INAMOVILIDAD DICTADAS POR EL ESTADO, EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA A NIVEL NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL COVID-19, QUE IMPACTÓ EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DEL OSINFOR, CON LO CUAL LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SE VIO MERMADA DURANTE LOS AÑOS 2020 Y 2021.

-LA REDUCCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN DE COMPROMISOS ANUALES (PCA) DURANTE EL ÚLTIMO MES DEL AÑO FISCAL 2023 Y DURANTE EL AÑO 2024, DIFICULTÓ LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS, Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS INSTITUCIONALES DEL OSINFOR.

5.GESTIÓN FINANCIERA Y COBRANZAS

ASPECTOS QUE POTENCIARON LA CONSECUCIÓN DE LA MISIÓN:

-IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN LOS DIFERENTES MÓDULOS PARA EL REGISTRO DE DATOS, PERMITIÓ BRINDAR INFORMACIÓN OPORTUNA A LAS DIRECCIONES DE LÍNEA Y OFICINAS DESCONCENTRADAS.

-SE APROBÓ LA DIRECTIVA DE COMPENSACIÓN DE MULTAS IMPUESTAS POR EL OSINFOR, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE JEFATURA N.º 00022-2023-OSINFOR/01.1, DE FECHA 23 DE MARZO DE 2023, EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES Y PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER A LA COMPENSACIÓN DE MULTAS A TRAVÉS DE LAS MODALIDADES DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS, CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, PARTICIPACIÓN EN ACCIONES DE CAPACITACIÓN, COOPERACIÓN EN LA SUPERVISIÓN, Y RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y CONTROL FORESTAL COMUNITARIO, EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA COMPENSACIÓN DE MULTAS POR INFRACCIÓN A LA LEGISLACIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, APROBADOS POR EL SERFOR MEDIANTE RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000268-2022-MIDAGRI-SERFOR-DE, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2022.

-SE APROBÓ LA ACTUALIZACIÓN DE LA DIRECTIVA DE COMPENSACIÓN DE MULTAS IMPUESTAS POR EL OSINFOR, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE JEFATURA N.º 00052-2024-OSINFOR/01.1, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2024, CON LA FINALIDAD VIABILIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS MULTAS IMPUESTAS POR EL OSINFOR, POR LA COMISIÓN DE INFRACCIÓN A LA LEGISLACIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, A TRAVÉS DEL BENEFICIO DE LA COMPENSACIÓN DE MULTAS.

-SE APROBÓ EL PROGRAMA DE TRANSICIÓN AL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO DEL OSINFOR, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE JEFATURA N° 00051-2024-OSINFOR/01.1 DE FECHA 28 DE OCTUBRE 2024, CUYO PROPÓSITO ES UNIFORMIZAR Y ARMONIZAR LOS CRITERIOS DE APLICACIÓN DE CONTABILIDAD PÚBLICA, LOS MÉTODOS, LOS PROCEDIMIENTOS, LAS POLÍTICAS Y LAS PRÁCTICAS CONTABLES.

ASPECTOS QUE OBSTACULIZARON LA CONSECUCIÓN DE LA MISIÓN:

-EL MÓDULO DE EJECUCIÓN COACTIVA (MECO) NO SE ENCUENTRA ACTUALIZADO A NIVEL TÉCNICO Y NORMATIVO, LO CUAL REPRESENTA UNA LIMITACIÓN DADO QUE EL SISTEMA TIENE CAÍDAS Y GENERA RETRASOS EN LOS USUARIOS DEL SERVICIO.

6.GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

ASPECTOS QUE POTENCIARON LA CONSECUCIÓN DE LA MISIÓN:

-LA INCLUSIÓN DEL COMPONENTE VIRTUAL EN LOS SUBSISTEMAS DE LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, COMO EN LA GESTIÓN DEL PERSONAL, LA GESTIÓN DE RELACIONES HUMANAS Y SOCIALES, LA GESTIÓN DE LA CAPACITACIÓN, GESTIÓN DEL RENDIMIENTO, GESTIÓN DE LEGAJOS, GESTIÓN DE COMPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, HA PERMITIDO OPTIMIZAR LOS PROCESOS EN TÉRMINOS DE TIEMPO, COSTO Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA SU REPORTE INTERNA Y EXTERNA. ASIMISMO, PERMITIÓ BRINDAR UN MEJOR SERVICIO AL USUARIO INTERNO.

-INCORPORACIÓN DE LA FUNCIÓN DE INTEGRIDAD EN EL OSINFOR, PERMITIÓ MAYOR TRANSPARENCIA Y GENERACIÓN DE ESPACIOS Y CONFIANZA PARA LOS SERVIDORES.

7.GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO

ASPECTOS QUE POTENCIARON LA CONSECUCIÓN DE LA MISIÓN:

-LA APROBACIÓN DE LA DIRECTIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS CUYOS MONTOS SEAN IGUALES O MENORES A 8 UIT DEL OSINFOR", CON RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 00017-2024-OSINFOR/01.2 (27.05.2024), PERMITIÓ BRINDAR MAYOR CELERIDAD EN LA ATENCIÓN DE LAS CONTRATACIONES, LO MISMO QUE SE VIO REFLEJADO EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO.

-LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO ADMINISTRATIVO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE TERCEROS DEL OSINFOR, EL MISMO QUE HA PERMITIDO AGILIZAR LAS CONTRATACIONES DE LOS PROFESIONALES REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE Y LA DIRECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE.

ASPECTOS QUE OBSTACULIZARON LA CONSECUCIÓN DE LA MISIÓN:

-LA TEMPORALIDAD EN LA QUE SE OTORGAN LOS RECURSOS ADICIONALES, AL ÚLTIMO TRIMESTRE DE CADA AÑO, IMPOSIBILITA QUE LAS ÁREAS USUARIAS REALICEN UNA ADECUADA PROGRAMACIÓN DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS, LO CUAL IMPACTA EN LA OPERATIVIDAD DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y LAS METAS INSTITUCIONALES.

8.GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

ASPECTOS QUE POTENCIARON LA CONSECUCIÓN DE LA MISIÓN:

-APROBACIÓN DEL DECRETO SUPREMO N° 026-2023-PCM, DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2023, QUE ESTABLECE EL USO OBLIGATORIO DE LA NOTIFICACIÓN VÍA CASILLA ELECTRÓNICA DE LOS ACTOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, EN EL MARCO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL OSINFOR.

ASPECTOS QUE OBSTACULIZARON LA CONSECUCIÓN DE LA MISIÓN:

-DATOS DE CONTACTO DE LOS ADMINISTRADOS, EN ALGUNOS CASOS DESACTUALIZADOS, GENERÓ REPROCESO PARA LAS NOTIFICACIONES DE LOS DIVERSOS DOCUMENTOS A NIVEL INSTITUCIONAL.

9.GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

ASPECTOS QUE POTENCIARON LA CONSECUCIÓN DE LA MISIÓN:

-LA IMPLEMENTACIÓN DEL SIG (ISO 27001 ¿ ISO 9001 ¿ ISO 37001) HA PERMITIDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA LA CERTIFICACIÓN DE ESTAS NORMAS INTERNACIONALES, LO CUAL HA CONTRIBUIDO A MEJORAR LA EFICACIA Y EFICIENCIA DEL PROCESO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

-LA IMPLEMENTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES, QUE HA PERMITIDO EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO CON OTROS ACTORES DEL SECTOR FORESTAL.

ASPECTOS QUE OBSTACULIZARON LA CONSECUCIÓN DE LA MISIÓN:

- LA SOBRECARGA DE SOLICITUDES DE INCIDENCIAS, SOPORTE A LAS APLICACIONES Y SOLICITUDES PARA ATENCIÓN DE ÚLTIMA HORA O FUERA DE FECHA, Y ATENCIÓN DE ENCARGOS PRIORIZADOS DE OTRAS UNIDADES DE ORGANIZACIÓN, COMPLICAN LA ELABORACIÓN Y/O FINALIZACIÓN OPORTUNA DE PROYECTOS, PLANES Y/O DOCUMENTOS DE GESTIÓN, Y DESARROLLO DE SISTEMAS.
- LIMITACIONES FINANCIERAS PARA PROPONER NUEVAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, O MEJORAS A LAS EXISTENTES, DEBIDO A SU COSTO DE DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN O LICENCIAMIENTO.
- LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DISPONIBLE EN EL CENTRO DE DATOS DE LA ENTIDAD TIENE UN RIESGO POTENCIAL DADO EL RÁPIDO CRECIMIENTO DEL VOLUMEN DE LA INFORMACIÓN GENERADA EN LOS PROCESOS MISIONALES DEL OSINFOR.

10.OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

ASPECTOS QUE POTENCIARON LA CONSECUCIÓN DE LA MISIÓN:

- COORDINACIÓN DIRECTA CON LOS PROFESIONALES Y DIRECTIVOS DE LAS DIFERENTES OFICINAS, EN ASESORAMIENTO LEGAL AUMENTANDO LA PARTICIPACIÓN EN TEMAS MISIONALES DIFUSIÓN DE LA NORMATIVA VINCULADA AL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA NORMATIVA; EMISIÓN DE RECOMENDACIONES Y CONSEJOS JURÍDICOS A LAS UNIDADES ORGÁNICAS (CAMPAÑA TIP JURÍDICO), CHARLAS AL PERSONAL EXPLICANDO EL CONTENIDO Y SENTIDO DE NORMAS DE INTERÉS.

2.5. Resultados obtenidos al final de la gestión

"INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y LA CONSERVACIÓN, DE LOS RECURSOS FORESTALES, DE FAUNA SILVESTRE Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS, POR PARTE DE LOS TITULARES DE TÍTULOS HABILITANTES":

1.FISCALIZACIÓN

- SE EJECUTARON 3,420 FISCALIZACIONES AL RECURSO FLORA CUBRIENDO UNA SUPERFICIE DE 3,298,780.05 HECTÁREAS Y 220 FISCALIZACIONES SOBRE ESTABLECIMIENTOS DE FAUNA SILVESTRE.
- SE EJECUTARON AUDITORÍAS QUINQUENALES A 84 TÍTULOS HABILITANTES, QUE REPRESENTA EN TOTAL 1,259,230.20 HECTÁREAS, DESTACANDO QUE EL 85% (71) DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN, PODRÁN GESTIONAR LA AMPLIACIÓN DE SU VIGENCIA; ESTIMULANDO Y FORTALECIENDO EL COMPROMISO DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS BAJO EL MODELO DE CONCESIONES FORESTALES.
- BAJO EL ENFOQUE PROMOTOR SE HAN EXPEDIDO 371 CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE RECONOCE AL TITULAR DE TÍTULO HABILITANTE SU BUEN DESEMPEÑO Y BUENAS PRÁCTICAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Y DE SU PLAN DE MANEJO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE. [HTTPS://CONSTANCIA-CUMPLIMIENTO.OSINFOR.GOB.PE/](https://constancia-cumplimiento.osinfor.gob.pe/)
- BAJO EL ENFOQUE DE RIESGO, SE HAN DETECTADO MÁS DE 261 MIL M3 DE MADERA MOVILIZADA PROVENIENTE DE EXTRACCIÓN NO AUTORIZADA ¿ ENA, EQUIVALENTE A MÁS DE 57 MILLONES DE PIES TABLARES, DE LOS CUALES EL 90% DE DICHO VOLUMEN CORRESPONDEN A LAS REGIONES DE LORETO (57%) Y MADRE DE DIOS (33%) RESPECTIVAMENTE.

- ASIMISMO, EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS (2023 Y 2024), MEDIANTE EL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EN LA FISCALIZACIÓN (SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE TÍTULOS HABILITANTES), SE HA CONTRIBUIDO EN LA DETECCIÓN OPORTUNA DE LA ENA CON MÁS DE 41 MIL M3, EQUIVALENTE A MÁS DE 9 MILLONES DE PIES TABLARES.
- SE LOGRÓ REDUCIR EL RIESGO DE INEXISTENCIA DE ÁRBOLES EN PLANES DE MANEJO DE 6% EN EL 2019 A 1% EN EL 2024, GARANTIZANDO DE ESTA MANERA LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADO POR LOS TITULARES DE TÍTULOS HABILITANTES.
- SE ACTIVARON 130 ALERTAS DE TALA ILEGAL CON UN VOLUMEN SUPERIOR A 12 MILLONES DE PIES TABLARES, DICTÁNDOSE SOBRE ESTAS MEDIDAS CAUTELARES, QUE PERMITIÓ A LAS AUTORIDADES REALIZAR ACCIONES DE CONTROL CON EL FIN DE MITIGAR EL RIESGO EN EL COMERCIO DE MADERA. [HTTPS://ALERTAS.OSINFOR.GOB.PE/](https://alertas.osinfor.gob.pe/)
- SE ENCUENTRAN VIGENTES 132 PLANES DE CONSERVACIÓN EN BOSQUES COMUNALES Y 12 PLANES DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS (9 CORRESPONDEN A COMUNIDADES NATIVAS Y 3 A PERSONAS NATURALES) Y 3 COMUNIDADES CUENTAN CON EL MECANISMO DE RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES DE CVCFC, SUMANDO UNA SUPERFICIE MAYOR A 137,941 HECTÁREAS PARA LA CONSERVACIÓN, CUSTODIA Y RECUPERACIÓN DE BOSQUES COMUNALES; LOS MISMOS QUE ADEMÁS DE CONTRIBUIR EN LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO FORESTAL, PERMITEN REINSERTAR A LAS COMUNIDADES EN EL MERCADO PRODUCTIVO DE LA MADERA Y POR ENDE AL DESARROLLO DE SUS COMUNIDADES.
- SE VERIFICÓ LA IMPLEMENTACIÓN DE 137 PLANES DE COMPENSACIÓN EN COMUNIDADES NATIVAS Y PERSONAS NATURALES, DE LAS CUALES 125 VIENEN CONTRIBUYENDO A LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE MÁS DE 92 MIL HECTÁREAS Y A SU VEZ LOGRAN UNA COMPENSACIÓN ANUAL DE MÁS DE S/ 6.9 MILLONES DE SOLES.
- SE HAN REALIZADO ACOMPAÑAMIENTOS A LOS GOBIERNOS REGIONALES DE UCAYALI, LORETO Y MADRE DE DIOS EN 66 INSPECCIONES OCULARES A LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA (CTP), LO CUAL HA PERMITIDO CAUTELAR MÁS DE 50 MIL M3 (EQUIVALENTE A MÁS DE 11 MILLONES DE PIES TABLARES) DE MADERA QUE INGRESEN AL COMERCIO INTERNO Y EXTERNO.

2.DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

- SE CONCLUYÓ EL 89% (2,407 DE 2,692) DE PAU INICIADOS, A TRAVÉS DE LOS CUALES SE DETERMINÓ RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADOS POR LA COMISIÓN DE INFRACCIONES A LA LEGISLACIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE.
- SE LOGRÓ REDUCIR A 6 MESES EN PROMEDIO EL TIEMPO DE TRAMITACIÓN DEL PAU, POR EL USO DEL PAU DIGITAL IMPLEMENTADO, LO CUAL HA PERMITIDO QUE LOS ADMINISTRADOS CUENTEN CON SEGURIDAD JURÍDICA Y PREDICTIBILIDAD FRENTE A LOS PROCEDIMIENTOS INSTAURADOS (EL PLAZO LEGAL ES DE 9 MESES, PUDIENDO EXTENDERSE A 12 MESES).
- SE LOGRÓ ATENDER DENTRO DEL PLAZO LEGAL EL 94% (1,990) DE SOLICITUDES FEMA, CORRESPONDIENTES A SOLICITUDES DE COPIAS, INFORMACIÓN DEL PAU E INFORMES FUNDAMENTADOS.
- SE LOGRÓ BRINDAR INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL SIADO ADMINISTRADO A LOS OPERADORES DE JUSTICIA Y ADMINISTRADOS, REPORTANDO VISITAS DE 303 ADMINISTRADOS Y 688 OPERADORES DE JUSTICIA.
- SE LOGRÓ RESOLVER DENTRO DEL PLAZO LEGAL EL 95% (128 DE 135) DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS EN SEGUNDA INSTANCIA ADMINISTRATIVA,

ENTRE RECURSOS DE APELACIÓN Y PEDIDOS DE NULIDAD. CABE PRECISAR QUE LOS 7 EXPEDIENTES RESTANTES SE ENCUENTRAN DENTRO DEL PLAZO PARA SU ATENCIÓN.

3.DESARROLLO DE CAPACIDADES

- SE LOGRÓ LA CAPACITACIÓN DE 11,646 ACTORES DEL SECTOR FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE EN 428 EVENTOS DE CAPACITACIÓN, DONDE EL 30% CORRESPONDE A LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES. DE LOS 428 EVENTOS, EL 43% FUERON DIRIGIDAS A TITULARES HABILITANTES Y COMITÉS DE VIGILANCIA DE COMUNIDADES INDÍGENAS AMAZÓNICAS, CON UN TOTAL DE 2,722 REPRESENTANTES CAPACITADOS; DE ELLO EL 18% FUERON MUJERES INDÍGENAS.
- SE CO-CREARON NUEVAS TEMÁTICAS DE CAPACITACIÓN CON 5 ENTIDADES VINCULADOS AL SECTOR FORESTAL Y AMBIENTAL, UTILIZANDO LA METODOLOGÍA Y HERRAMIENTA DE CAPACITACIÓN DENOMINADA LA MOCHILA FORESTAL:" DELITOS FORESTALES", "NEGOCIACIÓN Y ACUERDOS CON TERCEROS", "OBLIGACIONES PARA TÍTULOS HABILITANTES", "INSTITUCIONALIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN", "TRAZABILIDAD DE LA MADERA", "BUENAS PRÁCTICAS DE APROVECHAMIENTO FORESTAL" Y "NEGOCIOS FORESTALES".
- LA MOCHILA FORESTAL COMO HERRAMIENTA DE CAPACITACIÓN PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES, FUE UNO DE LOS PROYECTOS GANADORES DE LA COMPETENCIA QUALITY SUSTAINABILITY AWARD 2023, ORGANIZADA POR EL INSTITUTO PARA LA CALIDAD ¿ PUCP CON AUTORIZACIÓN DEL INTERNATIONAL ACADEMY FOR QUALITY ¿ IAQ.
- COMO PARTE DE MEJORAS CONTINUAS JUNTO AL MINISTERIO PÚBLICO A TRAVÉS DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN CRIMEN ORGANIZADO FECOR, SE HA REALIZADO UN TALLER PARA "FORTALECER LA LUCHA CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA ASOCIADA A LA TALA ILEGAL", SE LOGRÓ CAPACITAR A 27 FISCALES DE FECOR, CUYO OBJETIVO FUE DE FORTALECER SUS CONOCIMIENTOS SOBRE EL SECTOR FORESTAL Y LA DINÁMICA QUE EXISTE EN LA CADENA PRODUCTIVA VINCULADA AL RECURSO MADERABLE, ASÍ COMO LAS ARTICULACIONES DE LAS DIVERSAS CADENAS DE VALOR QUE EN ELLA EXISTEN.
- SE IMPLEMENTÓ EL "AULA VIRTUAL DEL OSINFOR", DONDE SE BRINDARON 6 CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN EN FISCALIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO SANCIONADOR A 127 PROFESIONALES DE DIVERSAS ENTIDADES DEL SECTOR FORESTAL Y TAMBIÉN DEL MINISTERIO PÚBLICO.
- A TRAVÉS DE LA MOCHILA FORESTAL SE LOGRÓ ENTRENAR A 398 REPRESENTANTES DE DIFERENTES ENTIDADES, CC.NN, COMITÉS DE VIGILANCIA Y CONTROL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE LAS REGIONES DE UCAYALI, LORETO, AMAZONAS, SAN MARTÍN, JUNÍN, HUÁNUCO Y LIMA.
- SE DESARROLLÓ UNA METODOLOGÍA PARA EVALUAR LAS CAPACITACIONES REALIZADAS CON LA "MOCHILA FORESTAL" EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS.

4.GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE

- SE LLEVARON A CABO DE MANERA SATISFACTORIA LAS MEDICIONES ENCARGADAS POR PCM, DANDO CONTINUIDAD A LA MEDICIÓN DEL ÍNDICE Y PORCENTAJE DE TALA Y COMERCIO ILEGAL DE MADERA 2017. POSTERIORMENTE, EL OSINFOR SE ENCARGÓ DE LAS MEDICIONES DEL 2019 (31.5%), 2021 (20.7%), SOCIALIZANDO LAS CIFRAS NACIONALES, MOSTRANDO UNA TENDENCIA A LA DISMINUCIÓN DE LA ILEGALIDAD DE 37.1% PARA EL 2017 A 20.7% EN EL 2021.
- SE DESARROLLÓ LA INTEROPERABILIDAD CON EL GORE SAN MARTÍN A TRAVÉS DE SU PLATAFORMA ARDIG Y EL SIADO REGIÓN, EN ESA LÍNEA TAMBIÉN SE INTEROPERA CON EL SERFOR TRAVÉS DEL SIGOSFC ¿ SNIFFS CON LOS SERVICIOS DE REGISTRO DE TITULARES SANCIONADOS Y CADUCADOS Y REGISTRO

NACIONAL DE INFRACTORES, REGISTRO DE TÍTULOS HABILITANTES SUPERVISADOS CON BUEN COMPORTAMIENTO Y TÍTULOS HABILITANTES CON MEDIDAS CAUTELARES O PRECAUTORIAS, MÓDULO DE TÍTULOS HABILITANTES, SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DEL COMPONENTE ESTADÍSTICO.

-ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL SIGOSFC, PASANDO DE UN MOTOR DE BASE DE DATOS SQL A ORACLE, LO QUE PERMITIÓ REPOTENCIAR EL SIGOSFC A UNA VERSIÓN 3.0. ASIMISMO, SE DESARROLLÓ EL TABLERO DE DATOS MOSTRANDO LOS PRINCIPALES INDICADORES ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS, EN ESA LÍNEA, SE DESARROLLÓ EL REPORTE DE TRAZABILIDAD, REPORTE DE BUEN COMPORTAMIENTO, CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

-EN CUANTO A LA REMISIÓN DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL SIADO REGIÓN, A NIVEL DE GOBIERNO REGIONAL, SE HA REMITIDO UN TOTAL DE 7,486 EXPEDIENTES, MIENTRAS QUE A NIVEL DE ATFFS A CARGO DEL SERFOR, SE TIENE UN TOTAL DE 797 EXPEDIENTES REMITIDOS.

-PARA LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS, SE TIENE PUBLICADO A TRAVÉS DE LA WEB INSTITUCIONAL LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: "ACTIVIDADES SILVICULTURALES EN UNIDADES DE MANEJO FORESTAL MADERABLE", "FAUNA SILVESTRE EN EL PERÚ ¿ PROCESOS DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y NORMATIVA", "ESTUDIO ECOLÓGICO DE LA ESTRUCTURA VERTICAL DE LAS PRINCIPALES ESPECIES FORESTALES MADERABLES EN LA AMAZONÍA PERUANA", "POLICY BRIEF: ESTIMACIÓN DEL ÍNDICE Y PORCENTAJE DE TALA Y COMERCIO ILEGAL DE MADERA EN EL PERÚ EL 2021" Y "ANÁLISIS DEL APROVECHAMIENTO DE MADERA EN CONCESIONES PARA CASTAÑA EN MADRE DE DIOS".

-SE CUENTA CON LOS DOCUMENTOS: DIAGNÓSTICO PARA LA INTEROPERABILIDAD DE DATOS ESPACIALES ENTRE EL OSINFOR Y EL GOREU, Y EL DIAGNÓSTICO PARA LA MEJORA Y OPTIMIZACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA SISFOR Y DE DOS (2) SERVICIOS TECNOLÓGICOS PRIORIZADOS.

"OPTIMIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL":

1.GESTIÓN DE PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL

-SE LOGRÓ LA APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020 ¿ 2024 (PEI) DEL OSINFOR, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE JEFATURA N° 015-2020-OSINFOR/01.1, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL HORIZONTE TEMPORAL PARA LOS AÑOS 2026 Y 2027 RESPECTIVAMENTE, A FIN DE DAR COBERTURA A LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA MULTIANUAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE APROBACIÓN DEL PESEM PCM QUE SE DIO A FINES DEL 2024.

-SE IMPLEMENTÓ EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO (SSE) DE LAS PRIORIDADES INSTITUCIONALES, EN EL MARCO DE DAR SEGUIMIENTO A LAS INICIATIVAS DIRECTAMENTE VINCULADAS A LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN.

-SE LOGRÓ INCORPORAR AL OSINFOR EN EL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL - PESEM 2024-2030 DEL SECTOR PCM, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 317-2023-PCM DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023, EN LA ACCIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL "4.1 GARANTIZAR LA FISCALIZACIÓN Y REGULACIÓN EFECTIVA DE LOS MERCADOS, LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES PARA LA POBLACIÓN", ESPECÍFICAMENTE CON EL INDICADOR "4.1.6. PORCENTAJE DE TITULARES FISCALIZADOS CON BUEN COMPORTAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MANEJO Y/O CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES".

-SE LOGRÓ INCORPORAR AL OSINFOR EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL AL 2050, APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 095-2022-PCM DE FECHA 27 DE JULIO DE 2022, EN LA ACCIÓN ESTRATÉGICA "2.1.6 PROMOVER EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS SOSTENIBLES

CON BASE EN LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS", CON LOS SIGUIENTES INDICADORES: I) PORCENTAJE DE PLANES DE MANEJO SUPERVISADOS EN LAS ETAPAS DURANTE Y POSTERIOR A LA EXTRACCIÓN EN EL AÑO Y QUE NO PRESENTAN INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL TITULAR DEL TÍTULO HABILITANTE Y II) PORCENTAJE DE TITULARES DE TÍTULOS HABILITANTES QUE HAN SIDO CAPACITADOS DE MANERA PREVENTIVA EN EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES EN EL AÑO.

-SE CONTRIBUYÓ CON SERVICIOS E INDICADORES DEL OSINFOR EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS NACIONALES, TAL ES EL CASO DE LA POLÍTICA NACIONAL DEL AMBIENTE AL 2030, ESTRATEGIA NACIONAL MULTISECTORIAL DE LUCHA CONTRA LA TALA ILEGAL, PLAN INTEGRAL FRENTE A LA MINERÍA ILEGAL "PLAN RESTAURACIÓN"; ASÍ COMO, EN LOS PROYECTOS DE POLÍTICA NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, LA POLÍTICA NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS, Y LA ESTRATEGIA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO.

-SE FORMULÓ EL PROYECTO DE PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 ¿ 2030, EL CUAL TIENE LA OPINIÓN FAVORABLE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (PCM), A TRAVÉS DEL OFICIO N° D000417-2024-PCM-OGPP (08.11.2024); ES ASÍ QUE, CORRESPONDE SU REMISIÓN AL CEPLAN PARA OPINIÓN TÉCNICA A NIVEL DE DISEÑO DEL PEI 2025 ¿ 2030, Y CON ELLO, PROCEDER A SU APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO DEL OSINFOR.

2.GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA INSTITUCIONAL

-SE APROBÓ EL TEXTO INTEGRADO DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) DEL OSINFOR, MEDIANTE RJ N° 00003-2023-OSINFOR/01.1, DE FECHA 11 DE ENERO DE 2023, EL CUAL CONSOLIDA LA SECCIÓN 1ERA Y 2DA DEL ROF VIGENTE.

-SE APROBÓ LA CONFORMACIÓN DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE CALIDAD, MEDIANTE RGG N° 023-2023-OSINFOR/01.2, QUE EJERCERÁ LAS FUNCIONES RELACIONADAS A LA PLANIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG).

-SE APROBÓ LA CONFORMACIÓN DE 2 UNIDADES FUNCIONALES DE LA OTI, LA UNIDAD FUNCIONAL DE DESARROLLO DE SOLUCIONES Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE OPERACIONES Y SERVICIOS, MEDIANTE RGG N° 032-2024-OSINFOR/01.2, QUE OPTIMIZARÁN LA ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA OTI PARA LA ATENCIÓN DE SUS SERVICIOS.

-SE BRINDÓ OPINIÓN TÉCNICA PARA LA APROBACIÓN DE 39 DOCUMENTOS NORMATIVOS, DE LOS CUALES SE TUVIERON: 19 DIRECTIVAS, 8 REGLAMENTOS, 3 LINEAMIENTOS, 5 MANUALES, 3 GUÍAS Y 1 CÓDIGO.

-SE APROBÓ EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL OSINFOR, CON RGG N° 00007-2021-OSINFOR/01.2 (2021), CULMINANDO CON LA ETAPA 1 DE LA GESTIÓN POR PROCESOS, "DETERMINACIÓN DE PROCESOS".

-EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, SE REALIZARON MEJORAS A LOS PROCEDIMIENTOS DEL MAPRO, LAS MISMAS QUE SE CONCRETARON EN 3 ACTUALIZACIONES DEL CITADO DOCUMENTO DE GESTIÓN DURANTE EL PERIODO 2022.

-SE APROBÓ EL MAPA DE PROCESOS DEL OSINFOR, MEDIANTE RGG N° 020-2023-OSINFOR/01.2, EL CUAL CONTIENE LA NUEVA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LOS PROCESOS DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO EL INVENTARIO DE PROCESOS Y FICHAS TÉCNICAS DE PROCESOS DE NIVEL 0; EN EL MARCO DEL NUEVO ROF DEL OSINFOR.

-SE APROBÓ EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ¿ MAPRO MISIONAL DEL OSINFOR, MEDIANTE RGG N° 031-2023-OSINFOR/01.2; EL MAPRO ESTRATÉGICO DEL OSINFOR MEDIANTE RGG N° 00013-2024-OSINFOR/01.2; Y EL MAPRO DE SOPORTE DEL OSINFOR, MEDIANTE RGG N° 00037-2024-OSINFOR/01.2.

- EL OSINFOR AMPLIÓ SU ALCANCE DE CERTIFICACIÓN "ISO 9001:2015 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD" A TODOS LOS PROCESOS DE "DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA", "GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN" Y "DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL CAMBIO DE CONDUCTA"; ADEMÁS, ESTA AMPLIACIÓN INVOLUCRA A LAS 7 OFICINAS DESCONCENTRADAS EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL CAMBIO DE CONDUCTA.
- EL OSINFOR AMPLIÓ SU ALCANCE DE CERTIFICACIÓN "ISO 27001:2013 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN" A LAS 7 OFICINAS DESCONCENTRADAS EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL CAMBIO DE CONDUCTA.
- EN EL 2023, EL OSINFOR CERTIFICÓ LA "ISO 37001:2016 SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO" EN LOS PROCESOS DE "FISCALIZACIÓN, "DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA", "GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN", "DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL CAMBIO DE CONDUCTA", GESTIÓN DEL ABASTECIMIENTO, DEL TALENTO Y FINANCIERA EN LA SEDE CENTRAL, Y EN LAS 7 OFICINAS DESCONCENTRADAS EN LOS PROCESOS DE "FISCALIZACIÓN" Y "DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL CAMBIO DE CONDUCTA".

3.GESTIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

- SE GESTIONARON UN TOTAL DE 90 CONVENIOS, DE LOS CUALES 28 SE SUSCRIBIERON COMO NUEVOS CONVENIOS, 19 AMPLIARON SU VIGENCIA CON UNA ADENDA Y 43 CULMINARON. DONDE DE LOS NUEVOS CONVENIOS Y ADENDAS, FUERON SUSCRITOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES, ORGANISMOS NACIONALES, GOBIERNO REGIONAL, UNIVERSIDADES, ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, ENTIDADES PRIVADAS Y ORGANIZACIONES INDÍGENAS.
- SE GESTIONARON UN TOTAL DE 139 INTERVENCIONES EN ALIANZA ESTRATÉGICA CON EL APOYO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL (CTI) CON PREVENIR, PROBOSQUES, AGROFOR, FOREST+, PROAMBIENTE/GIZ, UNODC, SERVICIO FORESTAL USA, KOICA, RAIN FOREST FOUNDATION, WRI Y PRACTICAL ACTION, DE LAS CUALES 126 SE CONCLUYERON Y 12 SE ENCUENTRAN EN EJECUCIÓN, A CULMINARSE DURANTE EL 2024 Y EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2025; CUYOS RESULTADOS CONTRIBUYERON A LA MEJORA DE LOS 4 PROCESOS MISIONALES DEL OSINFOR. ESTAS ALIANZAS GENERARON UN FINANCIAMIENTO ESTIMADO DE S/ 21,7 MILLONES.
- EL OSINFOR, EN SU CALIDAD DE OFERENTE DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL, DESARROLLÓ UN TOTAL DE 3 PROYECTOS, DE LOS CUALES, 2 PROYECTOS SE DESARROLLARON CON HONDURAS, Y 1 PROYECTO CON COLOMBIA. LA ASISTENCIA TÉCNICA BRINDADA ABORDÓ EL ENTRENAMIENTO EN EL USO DE LA "MOCHILA FORESTAL", LA CO CREACIÓN DE LA TEMÁTICA "ESTRUCTURA ECOLÓGICA DE SANTIAGO CALI DE LA MOCHILA FORESTAL" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE LAS "ALERTAS FORESTALES" EN EL CONTEXTO HONDUREÑO.
- 5 SERVIDORES DEL OSINFOR PARTICIPARON EN EL PROGRAMA MULTIANUAL DE "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN Y MEJORA DE LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO 2021-2023", A TRAVÉS DE LA CUAL, CIAT - KOICA OTORGÓ UNA BECA INTEGRAL EN COREA DEL SUR CON EL OBJETIVO DE COMPARTIR HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS TÉCNICOS ESENCIALES, ASÍ COMO DESARROLLAS LAS CAPACIDADES PARA LA PRESERVACIÓN DE LOS BOSQUES Y LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO.
- CON EL APOYO DEL SERVICIO FORESTAL DE ESTADOS UNIDOS, OSINFOR ENTRENÓ AL MINISTERIO DE ECOLOGÍA Y DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES DE ARGENTINA EN LA TEMÁTICA "CAMBIO DE USO DEL SUELO".

4.GESTIÓN DEL PRESUPUESTO

- EL NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN EL AÑO 2022 Y 2023 FUE DE 99.41% Y 99.63% RESPECTIVAMENTE, CIFRA QUE PERMITIÓ AL OSINFOR OCUPAR EL PRIMER PUESTO A NIVEL DEL SECTOR PCM EN DICHOS AÑOS.
- SE LOGRÓ APROBAR LA ASIGNACIÓN DE UNA DEMANDA ADICIONAL DE RECURSOS POR LA SUMA DE S/1,533,874.00 (LEY N° 31912) PARA SER EJECUTADOS DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2023.
- DEL AÑO 2019 AL 2024 EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) SE INCREMENTÓ EN 43% PASANDO DE S/ 29.4 MILLONES A S/ 42.2 MILLONES, ESTA CIFRA DEMUESTRA LOS RESULTADOS DE UNA GESTIÓN EFICIENTE Y EFECTIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS INSTITUCIONALES.
- EN EL MARCO DEL PROYECTO DE LEY N° 8758/2024-PE, PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025, EL OSINFOR, LOGRÓ INCREMENTAR SU ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA EN 4.6% PASANDO DE S/ 42.2 MILLONES EN EL AÑO 2024 A S/ 44.2 MILLONES PARA EL AÑO 2025.
- DESDE EL AÑO 2022 SE LOGRÓ LA ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRÁNSITO DEL SERVICIO CIVIL, LEY N° 30057, PRIORIZANDO LAS ACTIVIDADES MISIONALES.

5.GESTIÓN DE INVERSIONES

- SE CULMINÓ EL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE IQUITOS QUE INCLUYE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO MODERNO, DISEÑADO PARA FACILITAR EL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS LABORES DE SUPERVISIÓN Y CAPACITACIÓN; Y OPTIMIZAR LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN A LOS ADMINISTRADOS.
- DURANTE LOS AÑOS 2021 Y 2022, SE EJECUTARON TRES INVERSIONES DE OPTIMIZACIÓN, AMPLIACIÓN MARGINAL, REHABILITACIÓN Y REPOSICIÓN (IOARR). DOS DE ELLAS SE DESTINARON A LA ADQUISICIÓN DE HARDWARE Y SOFTWARE PARA LA OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DEL OSINFOR, MEJORANDO SU CAPACIDAD OPERATIVA Y DE SOPORTE; LA TERCERA INVERSIÓN ABARCÓ LA DOTACIÓN DE EQUIPOS Y TECNOLOGÍA PARA LA SEDE CENTRAL Y LAS OFICINAS DESCONCENTRADAS EN PUERTO MALDONADO, LA MERCED, PUCALLPA, CHICLAYO Y ATALAYA; LAS CUALES FUERON LIQUIDADAS Y CERRADAS EN EL BANCO DE INVERSIONES.
- SE LOGRÓ EL FINANCIAMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DEL CENTRO DE DATOS DE LA ENTIDAD, MEDIANTE LA IOARR CUI N° 2426769, QUE PERMITIÓ AMPLIAR LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y GESTIÓN DE LA GRAN CANTIDAD DE DATOS QUE MANEJA LA ENTIDAD. DICHA INVERSIÓN SE ENCUENTRA LIQUIDADADA Y CERRADA EN EL BANCO DE INVERSIONES.
- SE LOGRÓ DEFINIR LAS UNIDADES PRODUCTORAS Y ACTIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ENTIDAD, LO QUE PERMITIRÁ IDENTIFICAR DE MANERA MÁS EFICAZ LAS INVERSIONES DE OPTIMIZACIÓN, AMPLIACIÓN MARGINAL, REHABILITACIÓN Y REPOSICIÓN (IOARR). ESTA ESTRUCTURACIÓN NO SOLO OPTIMIZA LA GESTIÓN DE RECURSOS, SINO QUE TAMBIÉN FACILITA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE BENEFICIAN A LA ENTIDAD.
- PARA EL 2025 SE LOGRÓ APROBAR EL FINANCIAMIENTO POR S/ 1.2 MILLONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA IOARR CUI N°2595104 "ADQUISICIÓN DE HARDWARE GENERAL, VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO-DRON, SOFTWARE Y OTROS ACTIVOS DE LA SEDE CENTRAL DEL OSINFOR.

6.GESTIÓN FINANCIERA Y COBRANZAS

- SE ALCANZÓ UNA RECAUDACIÓN DE S/ 26,080,231.90 (2019 ¿ 2024), DEBIDO A MAYORES INGRESOS POR CONCEPTO DE DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES, CORRESPONDIENTE A LAS TRANSFERENCIAS QUE NOS REALIZAN LOS GOBIERNOS REGIONALES POR DICHO CONCEPTO; ASÍ COMO TAMBIÉN, POR CONCEPTO DE MULTAS QUE CORRESPONDEN A LOS PAGOS DE LOS ADMINISTRADOS.
- SE LOGRÓ COMPENSAR UN TOTAL DE S/ 563,835.92 DE DEUDA POR MULTAS A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS Y RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y CONTROL FORESTAL COMUNITARIO, QUE INVOLUCRA UNA EXTENSIÓN DE 128,209.23 HA.; ASIMISMO, SE COMPENSÓ S/ 169,968.70 DE DEUDA POR PARTICIPACIÓN EN ACCIONES DE CAPACITACIÓN, EN EL MARCO DE LA DIRECTIVA DE COMPENSACIÓN DE MULTAS QUE PROMUEVE LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y EMPODERAMIENTO COMUNITARIO.
- 155 ADMINISTRADOS SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS, QUE REPRESENTA A S/ 53, 626,164.82 SOLES Y EQUIVALENTE A 143,521.24 HECTÁREAS.

7.GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

- EN EL AÑO 2023 SE ALCANZÓ EL 90% DE SATISFACCIÓN DE LOS SERVIDORES RESPECTO DEL CLIMA LABORAL, SUPERANDO LA CIFRA DEL AÑO 2021 QUE FUE DE 79%, LO CUAL ES UN INDICADOR FAVORABLE QUE COLOCA AL OSINFOR COMO UNA ORGANIZACIÓN AGRADABLE PARA TRABAJAR.
- RESPECTO A LAS PRÁCTICAS DE LOS VALORES INSTITUCIONALES SE PASÓ DE 84% EN EL 2021 A 93% EN EL AÑO 2023.
- SE LOGRÓ OBTENER LA CALIFICACIÓN "DESEABLE" EN LA ÚLTIMA EVALUACIÓN DEL ÍNDICE DE CAPACIDAD PREVENTIVA ANTE LA CORRUPCIÓN, PRINCIPALMENTE POR EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD.
- EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO, SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES QUE MEJOREN Y FORTALEZCAN LA PERCEPCIÓN Y CONDUCTAS SOBRE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO, EN ESE SENTIDO, LAS ENCUESTAS APLICADAS A LOS SERVIDORES MOSTRARON UNA REDUCCIÓN DE DICHA PERCEPCIÓN PASANDO DE 36% EN EL AÑO 2020 A 22% EN EL AÑO 2023.
- SE LOGRÓ EL 95% DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS (PDP) 2024, EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO EL CIERRE DE BRECHAS DE CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS DE LOS SERVIDORES.
- EN GESTIÓN DEL RENDIMIENTO, EL ÚLTIMO CICLO (AÑO 2023) SE HA LOGRADO UN 99% (173 DE 174) DE SERVIDORES CON LA CALIFICACIÓN "BUEN RENDIMIENTO", QUE INDICA UN RESULTADO FAVORABLE EN EL LOGRO DE LAS METAS INSTITUCIONALES.
- SE LOGRÓ ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRÁNSITO AL RÉGIMEN SERVIR, ENTRE ELLOS, LA DOTACIÓN DEL PERSONAL, EL MANUAL DE PERFILES DE PUESTOS (MPP), Y LA PROPUESTA DEL CUADRO DE PUESTOS DE LA ENTIDAD (CPE); ESTE ÚLTIMO FORMALIZÓ SU APROBACIÓN MEDIANTE RPE N° 000035-2024-SERVIR-PE, DE FECHA 04 DE MARZO DE 2024, POR LA AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL ¿ SERVIR.
- DESDE EL AÑO 2022 A LA FECHA SE LOGRÓ TRANSITAR 31 PUESTOS AL RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL.
- MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 009-2023-OSINFOR/01.2, DE FECHA 28 DE MARZO DE 2023, SE APROBÓ EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL TELETRABAJO EN EL OSINFOR, CON LO CUAL SE INCORPORÓ UNA NUEVA MODALIDAD DE TRABAJO Y QUE A LA FECHA TIENE 72 SERVIDORES EN ESA MODALIDAD.

8.GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO

- SE HA LOGRADO EJECUTAR DESDE EL 2020 HASTA NOVIEMBRE 2024 EL 100% DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PROGRAMADOS EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC).
- SE COMPLETARON LAS TRES FASES DE LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE BIENES Y SERVICIOS (PMBSO) HASTA EL 2026, LO CUAL PERMITIÓ EL INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE MANERA EFECTIVA. ASIMISMO, ACTUALMENTE ESTÁ EN PROCESO LA TERCERA ETAPA DE LA PMBSO PARA EL PERIODO 2025-2027.
- AL 08.11.2024 SE TIENE UN NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL 88.8% DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIONES MENORES O IGUALES A 8 UIT QUE HAN SIDO GESTIONADOS DENTRO DEL PLAZO DE ATENCIÓN ESTABLECIDO EN LA "DIRECTIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS CUYOS MONTOS SEAN IGUALES O MENORES A 8 UIT DEL OSINFOR".
- AL 08.11.2024 SE EFECTUÓ EL REGISTRO DE CONTRATOS DE CONSULTORÍA SIRICC DE LOS AÑOS 2023, 2022, 2021, 2020 Y 2019 CUMPLIENDO CON EL CRONOGRAMA PARA EL REGISTRO DE CONTRATOS DE CONSULTORÍAS DEL ESTADO ¿ SIRICC ESTABLECIDOS EN LA DIRECTIVA N° 004-2023-CG/PREVI DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2023 Y MODIFICATORIAS, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 123-2023-CG.
- MEDIANTE RESOLUCIÓN DE JEFATURA N° 00046-2024-OSINFOR/01.1 DE FECHA 01.10.2024 SE APROBÓ EL "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL ORGANISMO DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE".
- SE APROBÓ LA MODIFICACIÓN PARCIAL DEL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO ADMINISTRATIVO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE TERCEROS DEL OSINFOR.
- EN EL 2020 SE INICIÓ EL CAMBIO DE SEDE DEL OSINFOR, DEBIDO A SER CONSIDERADO EL INMUEBLE ORIGINAL COMO INHABITABLE, LA NUEVA SEDE SE UBICA EN UN EDIFICIO NUEVO Y MODERNO CERCANO A ENTIDADES AFINES AL SECTOR FORESTAL.

9.GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

- SE LOGRÓ ARTICULAR LA GESTIÓN DOCUMENTAL (RECEPCIÓN Y DESPACHO DE DOCUMENTOS) ENTRE LA SEDE CENTRAL Y LAS OFICINAS DESCONCENTRADAS (OD) MEDIANTE UNA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL CONSTANTE Y DIRECTA CON LOS COORDINADORES DE LAS OD, EL PERSONAL DE MESAS DE PARTES; ASIMISMO, SE BRINDÓ ASESORÍA Y CAPACITACIÓN INVOLUCRADO EN EL PROCESO.
- EN EL MARCO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA CASILLA ELECTRÓNICA DEL OSINFOR, ESTABLECIDA POR DECRETO SUPREMO N° 026-2023-PCM, SE LOGRÓ LA APROBACIÓN DEL "REGLAMENTO DEL SISTEMA DE NOTIFICACIÓN VÍA CASILLA ELECTRÓNICA DEL OSINFOR", MEDIANTE RESOLUCIÓN DE JEFATURA N° 00026-2023-OSINFOR/01.1, ASÍ COMO DE LA "DIRECTIVA PARA LA NOTIFICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EMITIDAS POR EL OSINFOR", MEDIANTE RESOLUCIÓN DE JEFATURA N° 00057-2023- OSINFOR/01.1. EN ESTE CONTEXTO NORMATIVO, SE VIENE EJECUTANDO EL PLAN DE TRABAJO DE IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DEL SISTEMA DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS ¿ SNE, QUE A LA FECHA HA PERMITIDO CONCRETAR UN TOTAL DE 2,184 AFILIACIONES A LA CASILLA ELECTRÓNICA DEL OSINFOR.
- RESPECTO AL PROCESO DE EMISIÓN DOCUMENTAL SE HA LOGRADO FINALIZAR EL 91% DE LOS DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO ¿

SITD.

-SE LOGRÓ ATENDER EL 100% DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (SAIP) DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LA NORMA; DEL MISMO MODO RESPECTO A LA GESTIÓN DE RECLAMOS, SE ATENDIERON A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA IMPLEMENTADA PARA TAL FIN, RESPETANDO LOS PLAZOS LEGALES.

-SE APROBÓ MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 00005-2024-OSINFOR/01.2, DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2024, EL PROGRAMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS ARCHIVÍSTICOS ¿ PCDA DEL OSINFOR.

-SE APROBÓ MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 00019-2024-OSINFOR/01.2, DE FECHA 27 DE MAYO DEL 2024, EL CUADRO DE CLASIFICACIÓN DE FONDO DEL OSINFOR.

-SE INICIÓ LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL OSINFOR CUYA FASE 1 SE VIENE EJECUTANDO DESDE EL MES DE AGOSTO DEL 2024 Y CONCLUIRÁ EL MES DE DICIEMBRE DEL 2024, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DOCUMENTAL ¿ MGD.

10.GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

-EN EL AÑO 2020, SE REALIZÓ EL TRASLADO DEL CENTRO DE DATOS DE LA SEDE CENTRAL DEL OSINFOR Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA RED DE DATOS, ESTO BRINDÓ LA OPORTUNIDAD DE MEJORAR LOS NIVELES DE REDUNDANCIA EN LOS SISTEMAS DE SUMINISTRO Y PROTECCIÓN ELÉCTRICA, ADEMÁS DE CONTAR CON UN AMBIENTE MÁS AMPLIO, ADECUADO Y SEGURO PARA EL ALOJAMIENTO DE LOS GABINETES Y EL EQUIPAMIENTO; ASÍ TAMBIÉN, IMPLEMENTAR UNA RED DE DATOS MODERNA, CON CABLEADO ESTRUCTURADO DE MEJORES PRESTACIONES Y UNA MALLA DE PUNTOS DE ACCESO INALÁMBRICO WIFI.

-EN EL AÑO 2020, EN CONJUNTO CON LA UNIDAD FUNCIONAL DE COMUNICACIONES, SE LLEVÓ A CABO LA MIGRACIÓN INICIAL DEL PORTAL WEB DEL OSINFOR A LA NUEVA PLATAFORMA GOB.PE. EN EL AÑO 2023 SE REALIZÓ LA MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR A LA PLATAFORMA GOB.PE. ASÍ COMO, CON LAS ÁREAS USUARIAS, LA REORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN EL PORTAL GOB.PE Y EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR. ESTO HA PERMITIDO UNA MAYOR EFICIENCIA PARA PUBLICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA, ASÍ COMO UNA MEJOR ADMINISTRACIÓN DEL CONTENIDO QUE SE DEBE CARGAR EN EL PTE.

-EN EL AÑO 2020 SE DIO INICIO AL PROYECTO SIGOSFC V3.0, CUYO OBJETIVO FUE LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL SIGOSFC TANTO EN INFRAESTRUCTURA, MOTOR DE BASE DE DATOS, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y NUEVAS FUNCIONALIDADES PARA LOS PROCESOS MISIONALES. SE HA IMPLEMENTADO PROGRESIVAMENTE MEJORAS PARA OPTIMIZAR EL PROCESO DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN, PARA EL REGISTRO DE CESIÓN EN USO DE SISTEMAS AGROFORESTALES (CUSAF), ASÍ COMO PARA LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS FUNCIONALIDADES EN EL MÓDULO DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN VINCULADOS AL PAU DIGITAL, EMISIÓN DE FICHAS DE MONITOREO Y ALERTAS, SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS CORRECTIVAS Y MANDATOS, ACTUALIZACIÓN DE LOS CRITERIOS DEL ZOOSERVATORIO, Y SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE LAS FEMA (INFORMACIÓN DEL PAU, COPIAS DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS, INFORMES FUNDAMENTADOS). COMO PARTE DEL PROYECTO SE IMPLEMENTÓ UNA NUEVA INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES PARA LA NUEVA PLATAFORMA DE BASES DE DATOS ORACLE, TANTO EN LOS ENTORNOS DE PRODUCCIÓN COMO DE CONTINGENCIA, CON FIN

DE ASEGURAR SU DISPONIBILIDAD Y CONTINUIDAD.

-EN EL AÑO 2020, SE LLEVÓ A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONSULTA DE CASILLA ELECTRÓNICA (CCE) Y EL MÓDULO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS (MGNE), CON EL FIN DE MEJORAR LA COMUNICACIÓN Y LA ENTREGA OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN A LOS ADMINISTRADOS. SE HAN HECHO POSTERIORMENTE MEJORAS ENFOCADAS EN ASPECTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA GARANTIZAR LA TRAZABILIDAD DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS NOTIFICACIONES, ASÍ COMO EL REGISTRO DE DATOS DEL ADMINISTRADO.

-EN EL AÑO 2021, SE APROBÓ EL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2021-2024 DEL OSINFOR (A5-PLA-045-V.01), MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 00002-2021-OSINFOR/01.2. ESTE DOCUMENTO INCLUYE EL PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL DEL OSINFOR Y HA PERMITIDO ORIENTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OSINFOR DURANTE EL PERIODO EN MATERIAS DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

-EN EL AÑO 2021, SE DESARROLLÓ E IMPLEMENTÓ EL APLICATIVO ID ÁRBOL, APLICATIVO DE IDENTIFICACIÓN DE ESPECIES MADERABLES Y DE FAUNA SILVESTRE UTILIZADO COMO HERRAMIENTA DE APOYO PARA EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN.

-EN EL AÑO 2021, SE IMPLEMENTÓ LA PLATAFORMA DE SERVICIOS DIGITALES DEL OSINFOR MEDIANTE EL PORTAL DEL TÍTULO HABILITANTE, CON EL FIN DE BRINDAR SERVICIOS DIGITALES A LOS TITULARES DE TÍTULOS HABILITANTES Y LA CIUDADANÍA DE MANERA EFICIENTE Y SENCILLA.

-EN EL AÑO 2021, SE LLEVÓ A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DEL SIADO REGIÓN EN COORDINACIÓN CON LA DECFFS, LO CUAL HA PERMITIDO LA INTEROPERABILIDAD CON LOS GOBIERNOS REGIONALES Y EL SERFOR, ASÍ COMO EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FORESTAL.

-EN EL AÑO 2021, EL OSINFOR INICIÓ LA PUBLICACIÓN DE DATOS EN LA PLATAFORMA DE DATOS ABIERTOS, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN TERRITORIAL PUBLICADA EN LA PLATAFORMA GEORREFERENCIADA DEL ESTADO (PLATAFORMA GEOPERU), CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE NUEVOS SERVICIOS PÚBLICOS Y A LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL TERRITORIAL.

-EN EL AÑO 2022, SE LLEVÓ A CABO LA CONTRATACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO (HOUSING) PARA EL EQUIPAMIENTO DE CONTINGENCIA DEL CENTRO DE DATOS. ESTE SERVICIO PERMITE QUE EL OSINFOR CUENTE CON UN CENTRO DE DATOS ALTERNO PARA LA REPLICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN CRÍTICOS EN UN AMBIENTE PROTEGIDO Y PREPARADO ANTE DESASTRES, DE MODO QUE, EN UN ESCENARIO DE CONTINGENCIA, SE ASEGURE LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DEL OSINFOR.

-EN EL AÑO 2022, SE REALIZÓ LA PUESTA EN PRODUCCIÓN DE LA PLATAFORMA DE ENVÍO DE INFORMACIÓN DESDE EL REGENTE/ADMINISTRADO EN EL APP MIBOSQUE. POSTERIORMENTE SE HAN IMPLEMENTADO MEJORAS PARA EL REGISTRO DE OBLIGACIONES CUSAF ASÍ COMO EL REGISTRO DEL PLAN DE COMPENSACIÓN PARA SU EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL MÓDULO DE COMPENSACIÓN DE MULTAS (MCM).

-EN EL AÑO 2022, SE LLEVÓ A CABO LA INTEROPERABILIDAD DEL SIADO ADMINISTRADO CON LA PLATAFORMA SAEP DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE INTERCAMBIAR INFORMACIÓN SOBRE LOS PROCESOS SANCIONADORES QUE REALIZA EL OSINFOR.

-EN EL AÑO 2023 SE INICIÓ LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERATIVIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO (SGTH) PARA EL SOPORTE A LOS PROCESOS DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO COMO LA GESTIÓN DE ASISTENCIA, EL REGISTRO Y GESTIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE PERSONAL Y LA GESTIÓN DE PLANILLAS EN EL OSINFOR.

-EN EL AÑO 2023 SE REALIZÓ LA RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL EQUIPAMIENTO DE PROCESAMIENTO DE DATOS Y DE COMUNICACIONES DE LOS CENTROS

DE DATOS PRINCIPAL Y ALTERNO DE LA SEDE CENTRAL DEL OSINFOR. DE ESTA FORMA, SE HA CONSEGUIDO IMPLEMENTAR UNA PLATAFORMA MODERNA Y SEGURA PARA EL ALOJAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y LOS SISTEMAS DEL OSINFOR MEDIANTE EL AUMENTO DE CAPACIDADES DE PROCESAMIENTO, LA MEJORA EN LA VELOCIDAD INTERNA DEL CENTRO DE DATOS PRINCIPAL, Y EL DESPLIEGUE DE SWITCHES DE ACCESO DE MAYOR CAPACIDAD EN LA SEDE CENTRAL.

-SE PROSIGUIÓ CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA INTERCONEXIÓN DE LAS REDES DE DATOS DE LAS OFICINAS DESCONCENTRADAS CON LA SEDE CENTRAL DEL OSINFOR, EL CUAL TIENE COMO FIN OBTENER UN ADECUADO CONTROL DEL TRÁFICO DE DATOS Y RAPIDEZ PARA LOS SISTEMAS Y SERVICIOS DE TI Y FACILITAR LA APLICACIÓN DE CONTROLES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LAS OD. EN EL PERIODO SE REALIZÓ LA IMPLEMENTACIÓN EN LAS OFICINAS DESCONCENTRADAS DE IQUITOS, PUERTO MALDONADO, PUCALLPA Y TARAPOTO.

-EN EL AÑO 2024, SE PUSO EN PRODUCCIÓN UNA NUEVA PLATAFORMA DE MESA DE SERVICIOS DE TI QUE BRINDA MEJORES HERRAMIENTAS PARA LA TRAZABILIDAD Y ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS E INCIDENCIAS, LA DEFINICIÓN DE CATEGORÍAS Y NIVELES DE SERVICIO, ASÍ COMO PARA EL CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS DE SERVICIO.

-EN EL AÑO 2024, SE HA INICIADO LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL OSINFOR (FASE 01), LA CUAL TIENE COMO FIN BRINDAR UNA NUEVA HERRAMIENTA MODERNA Y OPTIMIZADA PARA LOS PROCESOS DE RECEPCIÓN, EMISIÓN Y DESPACHO DE DOCUMENTACIÓN.

-SE HA CREADO EL EQUIPO DE RESPUESTA ANTE INCIDENTES DE SEGURIDAD DIGITAL DEL OSINFOR, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE JEFATURA N.º 045-2024-OSINFOR, CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE DEL CENTRO NACIONAL DE SEGURIDAD DIGITAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA PCM, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON UN EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN DE INCIDENTES QUE PONGAN EN RIESGO LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL OSINFOR.

2.6. Asuntos de prioritaria atención institucional

1.FISCALIZACIÓN

-FORTALECER LA ARTICULACIÓN CON LAS ARFFS A NIVEL NACIONAL, A FIN DE GARANTIZAR QUE LA REMISIÓN DE INFORMACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO SEA EFECTIVA Y OPORTUNA A TRAVÉS DEL SIADO.

-PRIORIZAR RECURSOS ECONÓMICOS QUE PERMITAN EJECUTAR ACCIONES DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE MECANISMOS DE COMPENSACIÓN DE MULTAS, ASÍ COMO, DE FISCALIZACIÓN SOBRE TÍTULOS HABILITANTES SUPERVISABLES IDENTIFICADOS SIN FINANCIAMIENTO.

-FORTALECER LOS INSTRUMENTOS VINCULADOS A LOS TERCEROS SUPERVISORES, A FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE SUS SERVICIOS Y CON ELLO LA SOSTENIBILIDAD DE LAS ACCIONES DE SUPERVISIÓN.

2.DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

-FORTALECER EL TRABAJO DE LAS OFICINAS DESCONCENTRADAS (OD) CON RELACIÓN A LOS PROCESOS DE NOTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CASILLA ELECTRÓNICA.

-PRIORIZAR RECURSOS ECONÓMICOS QUE PERMITAN EJECUTAR ACCIONES DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y PROYECTOS QUE AGILICEN SU FUNCIÓN,

PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS RESPECTO DE LA EVALUACIÓN DE LOS PAU, A FIN DE CERRAR BRECHAS IDENTIFICADAS.

- MEJORAR EL MÓDULO DEL TRIBUNAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE EN EL SIGOSFC DEL OSINFOR, A FIN DE OPTIMIZAR SU VISUALIZACIÓN, ASÍ COMO DE LAS NOTIFICACIONES EMITIDAS POR EL TRIBUNAL.

- CONTINUAR CON LAS MEJORAS AL PAU DIGITAL, SIADO ADMINISTRADO, TABLERO DE DATOS PAU, TABLERO DE DATOS FEMA, TODA VEZ QUE, DICHAS MEJORAS PERMITIRÁN OPTIMIZAR EL TIEMPO EN ELABORACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, FACILITARÁ INFORMACIÓN ORDENADA EN TIEMPO REAL A LOS OPERADORES DE JUSTICIA Y TITULARES DE LOS TÍTULOS HABILITANTES, Y PERMITIRÁ A TRAVÉS DE LOS INDICADORES DE LOS TABLEROS DE DATOS, REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS RESOLUCIONES Y CONSULTAS FEMAS.

3.DESARROLLO DE CAPACIDADES

- SE REQUIERE CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LAS CAPACITACIONES CON LA MOCHILA FORESTAL, A FIN DE CONOCER LOS RESULTADOS QUE GENERAN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO EN LOS PERMISOS DE APROVECHAMIENTO FORESTAL EN LAS COMUNIDADES NATIVAS Y/O CAMPESINAS.

- CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS AFIRMATIVAS COMO LAS "GUARDERÍAS FORESTALES", COMO ESTRATEGIA DE IGUALDAD DE GÉNERO QUE PROMUEVA LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES INDÍGENAS EN LOS TALLERES DE CAPACITACIÓN.

- SE REQUIERE IMPLEMENTAR LA RED DE CAPACITADORES DE LA MOCHILA FORESTAL A NIVEL NACIONAL Y DE LATINOAMÉRICA, PARA LA MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS EN EL USO DE ESTA HERRAMIENTA DE CAPACITACIÓN.

- SE REQUIERE LA ACTUALIZACIÓN DEL AULA VIRTUAL DEL OSINFOR, PARA SEGUIR BRINDANDO ESPACIO DE CAPACITACIÓN GRATUITA A LOS DIFERENTES ACTORES DEL SECTOR FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE.

- SE REQUIERE DESARROLLAR UN TABLERO DE CONTROL PARA LOS INDICADORES DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN.

4.GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE

- CONTINUAR CON EL ESTUDIO DEL "ÍNDICE Y PORCENTAJE DE TALA Y COMERCIO ILEGAL DE MADERA EN EL PERÚ" DEL 2023. ASIMISMO, GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PILOTOS DEL ESTUDIO DE TALA CON LOS GORE DE LORETO, UCAYALI Y MADRE DE DIOS, EN EL MARCO DE LA CMLTI.

- CONTINUAR CON LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISFOR, ASÍ COMO SU IMPLEMENTACIÓN DE LOS MÓDULOS DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO Y MONITOREO.

- CONTINUAR CON LA ASISTENCIA TÉCNICA TANTO AL PERSONAL DEL OSINFOR COMO DE LOS GORE, RESPECTO DEL USO DEL SIGOSFC, SIADO REGIÓN, PARA ASEGURAR EL REGISTRO Y CONTROL DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

- INTEGRACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEROPERABLES DEL SERFOR HACIA LOS PROCESOS MISIONALES DEL OSINFOR, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SIGOSFC, QUE, AL TÉRMINO DEL PRESENTE AÑO, SE DEBE CONTAR CON 4 SERVICIOS WEB: CONSULTA DE TÍTULO HABILITANTE, GUÍA DE TRANSPORTE FORESTAL, BALANCE DE EXTRACCIÓN, FORMA 20, QUE DISPONDRÁN DE INFORMACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN, ASÍ COMO PARA EL ESTUDIO DE TALA.

- CONTINUAR CON LA ELABORACIÓN DEL "ESTUDIO DE FIRMAS ESPECTRALES" A PARTIR DE IMÁGENES SATELITALES PARA EL MONITOREO Y FISCALIZACIÓN EN TÍTULOS HABILITANTES CUSAF EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN.
- PRIORIZAR EL DOCUMENTO: MANEJO Y POTENCIALIDADES DE BURSERIA GRAVEOLENS EN BOSQUES SECOS DEL PERÚ: A PARTIR DE LOS RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE ACCESIBLE PARA LOS USUARIOS.

"OPTIMIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL":

1.GESTIÓN DE PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL

- LA APROBACIÓN DEL PEI 2025-2030 DEL OSINFOR HASTA ANTES DEL 15.12.2024, EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES DICTADAS POR EL CEPLAN. ASIMISMO, LUEGO DE APROBADO EL PEI, INICIAR LAS ACCIONES PARA LA FORMULACIÓN DEL POI ANUAL 2025.
- FORTALECER EL SEGUIMIENTO DE LOS SERVICIOS E INDICADORES DEL OSINFOR PLANTEADOS A NIVEL DE POLÍTICAS Y PLANES NACIONALES.

2.GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA INSTITUCIONAL

- REALIZAR EL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA DE PROCESOS, EN BASE A LOS NUEVOS INDICADORES DE LOS PROCESOS MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE SOPORTE DEL OSINFOR, EN EL MARCO DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.
- CULMINAR CON LA RE-CERTIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD Y ANTISOBORNO EN LOS PROCESOS DEL OSINFOR; ASIMISMO, CERTIFICAR LA MIGRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN SU VERSIÓN VIGENTE.
- CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DE LOS NUEVOS CONTROLES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

3.GESTIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

- MANTENER VIGENTES Y FORTALECER LOS CONVENIOS CON ORGANIZACIONES INTERNACIONALES, ORGANIZACIONES INDÍGENAS Y AQUELLAS QUE TRABAJAN DIRECTAMENTE EN EL APOYO A LAS COMUNIDADES NATIVAS. ESTAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS SON FUNDAMENTALES PARA PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES, CONTRIBUYENDO DE MANERA EFECTIVA A LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE Y A LA MEJORA DEL BIENESTAR DE LAS COMUNIDADES INVOLUCRADAS.
- CONTINUAR CON EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PLANES DE TRABAJO ELABORADOS EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS, A EFECTOS DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ESTABLECIDOS IDENTIFICAR ÁREAS DE MEJORA Y REALIZAR LOS AJUSTES NECESARIOS PARA MAXIMIZAR EL IMPACTO DE LAS INICIATIVAS PROPUESTAS.
- GESTIONAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON NUEVAS FUENTES COOPERANTES, A FIN DE CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS QUE CONTRIBUYAN A FORTALECER LA GOBERNANZA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE EN EL PAÍS.
- REALIZAR LA DECLARACIÓN ANUAL DE INTERVENCIONES ANTE LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, PERIODO 2024, A PRESENTARSE

EN MARZO DEL AÑO 2025.

-DAR CONTINUIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS INTERVENCIONES QUE SE VIENEN GESTIONANDO CON LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL (CTI).

4.GESTIÓN DEL PRESUPUESTO

-CONTINUAR CON EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PARA EL CIERRE 2024, A EFECTOS DE CUMPLIR CON LAS METAS INSTITUCIONALES DEL 2024.

-REPORTAR AL MEF LOS SALDOS DISPONIBLES PARA LA RESERVA DE CONTINGENCIA.

-APROBACIÓN DEL PIA 2025 DEL OSINFOR MEDIANTE RESOLUCIÓN DE JEFATURA, COMO PLAZO MÁXIMO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2024

5.GESTIÓN DE INVERSIONES

-ELABORAR LA CONSISTENCIA DE LA CARTERA DE INVERSIONES 2025-2027 DEL OSINFOR RESPECTO A LA "LEY DE PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025", A SOLICITUD DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, CON FECHA ESTIMADA DE ENTREGA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2024.

-EN DICIEMBRE DE 2024, SE DEBE ACTUALIZAR LA CARTERA DE INVERSIONES DEL OSINFOR PARA EL PERÍODO 2026-2028, EN EL MARCO DE LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES DEL SECTOR PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. POSTERIORMENTE, LA CARTERA ACTUALIZADA SE ENVIARÁ APROXIMADAMENTE EL 31 DE ENERO DE 2025, SEGÚN LA SOLICITUD QUE REALICE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

-EN EL 2025 SE DEBE CONTINUAR Y FINALIZAR LA EJECUCIÓN DE LA IOARR CON CUI N° 2595104, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE HARDWARE GENERAL, VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO-DRON Y SOFTWARE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SEDE CENTRAL DEL OSINFOR", CUYO OBJETIVO ES FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DEL OSINFOR EN LA SUPERVISIÓN DE CAMPO. PARA ELLO, SE CONTEMPLA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA AVANZADA, INCLUYENDO 11 DRONES Y 9 GENERADORES, ASÍ COMO LA CAPACITACIÓN DE NUEVOS PILOTOS; ADEMÁS, SE BUSCA OPTIMIZAR EL ANÁLISIS DE DATOS CON LA ADQUISICIÓN DE 13 ESTACIONES DE TRABAJO DE ALTO RENDIMIENTO Y 12 LICENCIAS DE SOFTWARE ESPECIALIZADO, MEJORANDO ASÍ LA PRECISIÓN Y EFICIENCIA EN EL PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL. LA INVERSIÓN TIENE UN AVANCE DEL 4% Y CUENTA CON UN SALDO POR EJECUTAR DE S/ 1,162,672.00, PROGRAMADO PARA DICHO AÑO.

6.GESTIÓN FINANCIERA Y COBRANZAS

-EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE COMPENSACIÓN DE MULTAS, FORTALECER LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS ADMINISTRADOS.

-FORTALECER LA ARTICULACIÓN Y LAS GESTIONES CON LOS GORE, A FIN DE GARANTIZAR LA TRANSFERENCIA POR DERECHO DE APROVECHAMIENTO EN PLAZOS OPORTUNOS.

-INICIAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSICIÓN NICSP A PARTIR DE ENERO DEL AÑO 2025, EL CUAL DEBE CULMINAR ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.

7.GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

-CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD EN EL OSINFOR, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE DISTINTAS ACCIONES QUE ASEGUREN UNA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN.

-FORTALECER LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES VINCULADOS AL CLIMA, CULTURA ORGANIZACIONAL Y BIENESTAR SOCIAL, DESARROLLO Y CAPACITACIÓN, Y GESTIÓN DEL RENDIMIENTO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SUBSISTEMAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL OSINFOR.

-CONTINUAR CON LAS ACCIONES EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO, QUE COADYUVEN A REDUCIR LA BRECHA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO EN EL OSINFOR.

-CONTINUAR CON EL PROCESO DE TRÁNSITO AL RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL, EL CUAL INVOLUCRA LA COORDINACIÓN CON EL MEF PARA LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE REGISTROS AIRSHP.

-IMPULSAR LA CONFORMACIÓN DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE INTEGRIDAD EN EL OSINFOR.

8.GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO

-FORTALECER LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO CON LAS UNIDADES DE ORGANIZACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE REQUERIMIENTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN, EN EL MARCO DE GARANTIZAR QUE LAS CONTRATACIONES SE EFECTÚEN EN LOS TIEMPOS REQUERIDOS.

-FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS SERVIDORES DE LA ENTIDAD, CON ÉNFASIS EN LOS EQUIPOS DE LAS OD, EN EL MARCO DE UNA ADECUADA PROGRAMACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS QUE GARANTICEN CONTRATACIONES EFICIENTES Y EFICACES.

9.GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

-CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FASE 2 DEL PROYECTO "SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL OSINFOR".

-FORTALECER LA AFILIACIÓN A LA CASILLA ELECTRÓNICA POR PARTE DE LOS ADMINISTRADOS.

10.GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

-ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FORESTAL (SISFOR).

-NUEVOS COMPONENTES EN EL SIGOSFC PARA EL REGISTRO DE LAS CESIÓN EN USO DE SISTEMAS AGROFORESTALES (CUSAF).

-IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA DE HERRAMIENTAS COLABORATIVAS EN LÍNEA QUE PERMITA EL ACCESO SEGURO A SOLUCIONES DE VIDEOCONFERENCIA, ALMACENAMIENTO COMPARTIDO Y EDICIÓN COLABORATIVA DE DOCUMENTOS EN LÍNEA.

-ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DEL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL OSINFOR.

- OPTIMIZAR LOS TIEMPOS DE ATENCIÓN PARA LA GESTIÓN DE ACCESOS A LOS SERVICIOS DE TI.
- REALIZAR UN ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR PARTE DE LOS PROCESOS MISIONALES DEL OSINFOR, CON EL FIN DE ASEGURAR QUE LA INFRAESTRUCTURA Y LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE LA ENTIDAD CUENTEN CON LAS CAPACIDADES Y RECURSOS NECESARIOS PARA ATENDER LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS EN USO COMO LOS REQUERIMIENTOS DE LOS NUEVOS PROYECTOS EN GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ENTIDAD.

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata por parte del Titular Entrante de la entidad, por ser relevantes, para el funcionamiento de la entidad, en relación con los asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.

3.1. Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

1. Sistema de Planeamiento Estratégico

Nº	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	POI ANUAL 2024 VERSION 2	ACTUALIZACION DEL POI ANUAL 2024 VERSION 1, HASTA EL 31.12.2024
2	ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	POI ANUAL 2025	APROBACIÓN DEL POI ANUAL 2025 EN CONSISTENCIA CON EL PIA 2025, COMO PLAZO MAXIMO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2024
3	ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	PEI 2025-2030	LA APROBACIÓN DEL PEI 2025-2030 DEL OSINFOR HASTA ANTES DEL 15.12.2024.

* Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

Nº	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	SALDOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO OSINFOR	ELABORACION DEL INFORME Y REMISION AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DE SALDOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO OSINFOR EN EL MARCO DE LA VIGESIMA SEGUNDA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY DE PRESUPUESTO N° 31953-2024
2	ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2025	APROBACION DEL PIA 2025 DEL OSINFOR MEDIANTE RESOLUCION DE JEFATURA, COMO PLAZO MÁXIMO HASTA EEL 31 DE DICIEMBRE 2024

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Nº	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
----	------------------	------	---------------------------------

1	ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	CONSISTENCIA DE LA PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI) CON LA LEY DE PRESUPUESTO 2025	REALIZAR LA CONSISTENCIA DEL PMI CON LA LEY DE PRESUPUESTO 2025, COMO PLAZO MAXIMO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE 2024 (SUJETO A LA APROBACION DE LA LEY DE PRESUPUESTO 2025)
---	--	--	---

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

4. Sistema Nacional de Contabilidad

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	DERECHO DE APROVECHAMIENTO	FORTALECER LA ARTICULACIÓN Y LAS GESTIONES CON LOS GORE, A FIN DE GARANTIZAR LA TRANSFERENCIA POR DERECHO DE APROVECHAMIENTO EN PLAZOS OPORTUNOS.
2	ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	COMPENSACIÓN DE MULTAS	EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE COMPENSACIÓN DE MULTAS, FORTALECER LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS ADMINISTRADOS.
3	ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	LA IMPLEMENTACION DELPROGRAMA DE TRANSICIÓN NICSP	INICIAR LA IMPLEMENTACION DELPROGRAMA DE TRANSICIÓN NICSP A PARTIR DE ENERO DEL AÑO 2025

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

5. Sistema Nacional de Tesorería

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

7. Sistema Nacional de Abastecimiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	CAPACITACIONES EN EL MARCO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS SERVIDORES DE LA ENTIDAD, EN EL MARCO DE UNA ADECUADA PROGRAMACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS QUE GARANTICEN CONTRATACIONES EFICIENTES Y EFICACES.

2	ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN MAYORES DE 8 UIT.	FORTALECER LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO CON LAS UNIDADES DE ORGANIZACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE REQUERIMIENTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN MAYORES DE 8 UIT, EN EL MARCO DE GARANTIZAR QUE LAS CONTRATACIONES SE EFECTÚEN EN LOS TIEMPOS REQUERIDOS.
---	--	---	--

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Nº	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	IMPLEMENTACIÓN DE LOS SUBSISTEMAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL OSINFOR.	FORTALECER LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES VINCULADOS AL CLIMA, CULTURA ORGANIZACIONAL Y BIENESTAR SOCIAL, DESARROLLO Y CAPACITACIÓN, Y GESTIÓN DEL RENDIMIENTO; EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SUBSISTEMAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL OSINFOR.
2	ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	IGUALDAD DE GÉNERO	CONTINUAR CON LAS ACCIONES EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO, QUE COADYUVEN A REDUCIR LA BRECHA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO EN EL OSINFOR.
3	ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	MODELO DE INTEGRIDAD	CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD EN EL OSINFOR, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE DISTINTAS ACCIONES QUE ASEGUREN UNA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN.
4	ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	TRÁNSITO AL RÉGIMEN SERVIR.	CONTINUAR CON EL PROCESO DE TRÁNSITO AL RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

9. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Nº	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	GESTIÓN POR PROCESOS	REALIZAR EL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA DE PROCESOS, EN BASE A LOS NUEVOS INDICADORES DE LOS PROCESOS MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE SOPORTE DEL OSINFOR, EN EL MARCO DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

10. Sistema de Defensa Jurídica del Estado

Nº	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
----	-------------------------------	------	---------------------------------

1	ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	PROCESO DE AMPARO INTERPUESTO POR RICARDO ENRIQUE PAJUELO BUSTAMANTE, CONTRA OSINFOR, REFERIDO A SU DESIGNACIÓN COMO INTEGRANTE DEL TRIBUNAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE	CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA SENTENCIA, QUE ORDENÓ SE REMITA EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL CONCURSO PÚBLICO 2021 A LA PCM PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE LA DESIGNACIÓN O NO DEL DEMANDANTE, SEÑALANDO AL ACTOR LAS RAZONES DE LA DECISIÓN A TOMAR.
2	ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	PROCESO DE OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO INTERPUESTO POR LA AFP PRIMA, POR INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE LOS APORTES PREVISIONALES RETENIDOS A LOS TRABAJADORES AFILIADOS A LA AFP PRIMA	LA SENTENCIA DISPONE QUE EL EMPLEADOR DEBE CUMPLIR CON EL PAGO DE LAS LIQUIDACIONES PUESTAS A COBRO, POR EL MONTO DE LA SUMA DE S/1,790.42 A FAVOR DE LA AFP.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

11. Sistema Nacional de Control

Nº	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	EVALUACION ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO AÑO 2024	PARA LA EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL PERIODO 2024 SE DEBE RESPONDER LAS 63 PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO DEL SCI, EL CUAL ESTA COMPUESTO POR 3 EJES, QUE SE DETALLA A CONTINUACION: 1.- EJE CULTURA ORGANIZACIONAL (32 PREGUNTAS) 2.- EJE GESTION DE RIESGOS (22 PREGUNTAS) 3.- EJE SUPERVISION (9 PREGUNTAS)
2	ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	MEDIDAS DE REMEDIACION APROBADOS EN EL PLAN DE ACCION ANUAL 2024	SE HAN IDENTIFICADO CINCO (5) MEDIDAS DE REMEDIACION EN RESPUESTA A LA EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2023, DE LAS CUALES SE HA IMPLEMENTADO UNO (1) QUEDANDO PENDIENTE CUATRO (4): 1.- PROGRAMAR EN EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE RENDIMIENTO EL CIERRE DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO CULMINE EN DIC. 2024 2.- REPORTAR A ALTA DIRECCIÓN MENSUALMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DDJJ DE INGRESOS Y DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES. 3.-FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL. 4.ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL OSINFOR.

3	ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	MEDIDAS DE CONTROL APROBADOS EN EL PLAN DE ACCION ANUAL 2024	SE HAN IDENTIFICADO RIESGOS EN LOS CUATRO (4) PRODUCTOS PRIORIZADOS DEL OSINFOR, EN RESPUESTA A LA EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2023: 1.- FISCALIZACION (24) IMPLEMENTAS (6) EN PROCESO (18). 2.- DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL CAMBIO DE CONDUCTA (3) IMPLEMENTADA (2) EN PROCESO (1). 3.- DETERMINACION DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (9) IMPLEMENTADA (2) EN PROCESO (7) 4.- GESTION DE LA INFORMACION FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE (11) IMPLEMENTADAS (6) EN PROCESO (5)
---	--	--	--

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

Otros asuntos prioritarios de atención que podrían afectar la gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

3.2. Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora

3.2.1 Continuidad de los servicios públicos

N°	Servicios	Cantidad de servicios	# de recibos Emitidos	# de recibos Cancelados	# de recibos Pendientes
1	LIMPIEZA	8	0	8	0
2	AGUA	8	0	8	0
3	SEGURIDAD	8	0	8	0
4	TELEFONO	7	0	7	0
5	ENERGIA ELECTRICA	8	0	8	0
6	INTERNET	8	0	8	0

Ver Anexo N° 1.1

3.2.2 Continuidad de los servicios públicos administrados por terceros

N°	Servicios	Cantidad de servicios	Cantidad de Entidades que brindan el servicio
1	AGUA	8	8

Ver Anexo N° 1.2

3.3. Negociación colectiva

N°	Nombre de la organización sindical	Sedes o región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal
----	------------------------------------	--------------------------	---

1	SINTRAOSINFOR	LIMA	NOS ENCONTRAMOS EN LA PRIMERA NEGOCIACIÓN COLECTIVA DESCENTRALIZADA.
---	---------------	------	--

3.4. Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

N°	Unidad Ejecutora ¹	Instrumento ²	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
1	ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	DIRECTIVA	PROYECTO DE DIRECTIVA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DEL OSINFOR	EN PROCESO DE EVALUACIÓN	- PROVEÍDO N° 00006-2024-OSINFOR/08.3 - INFORME N° 00061-2024-OSINFOR/08.3.2
2	ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	CONVENIO	PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL OSINFOR Y PRACTICAL ACTION	EN PROCESO DE SUSCRIPCIÓN	A) INFORME N° 00060-2024-OSINFOR/08.3.2 B) PROVEÍDO N° 00005-2024-OSINFOR/08.3

1 Detallar por unidad ejecutora de corresponder
2 Instrumentos de gestión: Pueden considerarse los manuales, elaboración de proyectos administrativos, informes anuales, Reglamentos internos, Convenios, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar en el nuevo periodo de gestión.

3.5. Conflictos sociales

N°	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes
No se encontraron registros.				

3.6. Sistema Nacional de Archivo

3.6.1 Tipos de Sistema de Trámite de la Entidad

N°	Tipo de Sistema de Trámite de la entidad	SÍ/ NO (Elegir de acuerdo al sistema de trámite que usa la entidad)	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
1	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	1-2014	11-2024
2	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	NO	0-0	0-0

(*) Cuando corresponda

N°	Sistema de Trámite de la entidad	SÍ/ NO
1	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI
2	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	NO

3.6.2 Instrumentos normativos vigentes de los procesos del Sistema de Trámite Documentario, Sistema de Archivos y Sistema de Gestión Documental de la entidad

N°	Nombre de los instrumentos normativos vigentes ¹	Marco del proceso ²	Enlace Web para su visualización	Fecha de aprobación
1	LINEAMIENTOS PARA LA CONFORMACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE LOS ÓRGANOS DE LÍNEA DEL OSINFOR.	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTPS://CDN.WWW.GOB.PE/UPLOADS/DOCUMENT/FILE/945763/RP_018_2015_OSINFOR20200705-25584-1E8BQNZ.PDF	02/02/2015
2	DIRECTIVA N° 017-2016-OSINFOR/05.2, ¿REGISTRO, CONTROL, DIGITALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS DIGITALES QUE RECIBEN Y GENERAN LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL OSINFOR¿.	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/OSINFOR/NORMAS-LEGALES/794018-265-2016-OSINFOR	21/12/2016
3	PROGRAMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DEL OSINFOR.	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/OSINFOR/NORMAS-LEGALES/5266987-005-2024-OSINFOR	26/02/2024
4	PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVÍSTICO 2024 DEL OSINFOR.	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/OSINFOR/NORMAS-LEGALES/4962254-037-2023-OSINFOR	15/12/2023
5	COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS ¿ CED DEL OSINFOR.	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/OSINFOR/NORMAS-LEGALES/5407802-0016-2024-OSINFOR	26/03/2024
6	DIRECTIVA A1.DIR.011.V.01, DIRECTIVA PARA LA EMISIÓN DE CORRESPONDENCIA Y TRÁMITE DOCUMENTARIO DEL OSINFOR.	SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	HTTPS://CDN.WWW.GOB.PE/UPLOADS/DOCUMENT/FILE/1511738/RESOLUCI%C3%B3N.PDF.PDF?V=1667515460	30/12/2020
7	DIRECTIVA N° A1- DIR-009-V.01, DIRECTIVA PARA LA ATENCIÓN SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	HTTPS://CDN.WWW.GOB.PE/UPLOADS/DOCUMENT/FILE/1438743/RESOLUCI%C3%B3N.PDF.PDF?V=1667515563	10/11/2020
8	REGLAMENTO DE FEDATARIOS DEL OSINFOR.	SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/OSINFOR/NORMAS-LEGALES/792055-011-2012-OSINFOR	24/01/2012
9	DIRECTIVA A1-DIR-029-V.01, DIRECTIVA DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL OSINFOR.	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/OSINFOR/NORMAS-LEGALES/2596959-044-2021-OSINFOR	28/12/2021
10	REGLAMENTO A1-REG-011-V.01 ¿REGLAMENTO DEL SISTEMA DE NOTIFICACIÓN VÍA CASILLA ELECTRÓNICA DEL OSINFOR".	SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/OSINFOR/NORMAS-LEGALES/4160505-026-2023-OSINFOR	21/04/2023

11	¿DIRECTIVA PARA LA NOTIFICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EMITIDAS POR EL OSINFOR	SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/OSINFOR/NORMAS-LEGALES/4665919-057-2023-OSINFOR	21/09/2023
12	DIRECTIVA N° 013-2016-OSINFOR/05.2, ¿PREVENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE SINIESTROS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL OSINFOR¿.	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/OSINFOR/NORMAS-LEGALES/794157-107-2016-OSINFOR	10/11/2016

1 Listar los Instrumentos normativos vigentes para la gestión documental de la entidad, de la mesa de partes, de la generación de expedientes, del archivo y otros. Debe considerar: Tipo de dispositivo³ + Documento y número con el cual se aprueba el instrumento normativo. Ej. Directiva N°xx, aprobado con Resolución N°xx

2 Marco del proceso: Sistema de Trámite documentario (mesa de partes: tradicional o mixta); Sistema de archivos; Sistema de Gestión Documental (emisión, recepción, despacho, archivo (entorno digital))

Nota:

Sistema de Trámite Documentario comprende los procesos de recepción, distribución, mensajería

Sistema de Archivos comprende los procesos y procedimientos de organización, descripción, valoración, transferencia, eliminación, conservación y servicio archivístico

Sistema de Gestión Documental comprende los procesos de emisión, recepción, despacho y archivo en un entorno digital

3 Tipo de dispositivo: Directiva, Lineamiento, protocolo, procedimiento, guía, manual, instructivo u otros

3.6.3 Cumplimiento normativo y actividades en el marco del Sistema Nacional de Archivos

Adjuntar Anexo N°2.1 (Cumplimiento normativo y actividades de la entidad en el marco del Sistema Nacional de Archivos para Gobierno Nacional, Regional y Local) e incluir adjuntar Anexo N°2.2 (Cumplimiento normativo y actividades del archivo regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Solo para Gobierno Regional)).

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo.

El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

3.6.4 Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad

Adjuntar Anexo N°3.1(Gobierno Nacional, Regional, Local) e incluir adjuntar Anexo N°3.2 (solo para Gobiernos Regionales).

IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (*)

- 4.1. Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.2. Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.3. Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

V. ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

VI. ANEXOS OTROS

Anexo 1: Servicios Básicos (Anexo 1.1 y Anexo 1.2)

Anexo 2: Cumplimiento normativo y actividades del Archivo Regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Anexo 2.1 o Anexo 2.2)

Anexo 3: Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad (Anexo 3.1 o Anexo 3.2)